

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO**  
**ACTA No. 12 de 2023**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 18 de septiembre de 2023.

**HORA:** 2:00 p.m. a 3:50 p.m.

**LUGAR:** Aulas Barulé ubicadas en la Alcaldía Mayor de Bogotá y Plataforma de Microsoft Teams para la conexión virtual (modalidad híbrida).

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Diana Rodríguez Franco	Alcaldesa (E)	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia presencial. Ver Anexo 1. Decreto 414 del 8 de septiembre de 2023 “Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país y se hace un encargo”.
José David Riveros Namen	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia presencial
Alfredo Bateman Serrano	Secretario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Asistencia presencial
Andrés Mauricio Castillo Varela	Secretario (E)	Secretaría de Educación del Distrito	X		Asistencia presencial
Alejandro Gómez López	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia presencial
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Asistencia presencial
Catalina Valencia Tobón	Secretaria	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X	Delega y asiste de manera presencial el subsecretario Luis Felipe Calero González y el director Giancarlo Chiappe Ferroni.
Blanca Inés Durán Hernández	Directora	Instituto Distrital de Recreación y Deporte		X	Delega y asiste de manera presencial la asesora de la Dirección General Yanin Paola Donado Rosas.
Carlos Mauricio Galeano Vargas	Director	Instituto Distrital de las Artes	X		Asistencia presencial
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Asistencia presencial
Martha Liliana Perdomo Ramírez	Directora	Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”	X		Asistencia presencial
Deyanira Ávila Moreno	Secretaria	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia presencial

Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer y presidente de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
------------------------	--	----------------------------------	---	--	-----------------------

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Constanza Liliana Gómez Romero	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

**INVITADAS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia presencial
Felipe Edgardo Jiménez Ángel	Secretario	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia presencial
Andrés Clavijo Rangel	Director	Instituto Distrital de Turismo	X		Asistencia presencial
Adriana Estrada Estrada	Directora	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	X		Asistencia presencial
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat		X	Delega y asiste de manera presencial el Subsecretario de Planeación y Política Jaime Andrés Flórez Murcia.
Juan Carlos López López	Director	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		X	Delega y asiste de manera presencial la jefe de la Oficina Asesora de Planeación Alexandra Roa Mendoza.
Óscar Gómez Heredia	Secretario	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	Delega y asiste de manera presencial el director de Prevención y Cultura Ciudadana Hernán López Ayala.

**OTRAS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Adriana Iza	Subsecretaria de Servicios de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia virtual

Alejandro Palacio Restrepo	Asesor de despacho	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual
Andrea Ximena Bastidas Pérez	Referente de Mujer y Género de la Subdirección de Determinantes en Salud de la Subsecretaría de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia virtual
Alba Cristina Melo Gómez	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Asistencia virtual
Ana Carolina Bucheli Olmos	Coordinadora Estrategia Cuidado Local	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia virtual
Ana María Montoya	Contratista del Equipo de Comunicaciones	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Ana María Munevar Sandoval	Coordinadora del Programa Naturaleza, Salud y Cultura	Jardín Botánico de Bogotá	X		Asistencia presencial
Alexandra Roa Mendoza	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Unidad Administrativa Ejecutiva de Servicios Públicos	X		Asistencia presencial
Andrés Leonardo Villamil Duarte	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Angela María Reyes	Contratista	iBO. Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá - ACTIC	X		Asistencia presencial
Angie Paola Mesa Rojas	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Camila Andrea Gómez Guzmán	Contratista – Transversalización de Enfoque de Género	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia virtual
Carol Dayana Quintero Hernández	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Claudia Patricia Rodríguez Cobos	Equipo Delivery Unit	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	Profesional especializada (E) de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Charlixon Viscillinovick Robles Cruz	Profesional Subdirección de Planes Maestros	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia virtual
Cristian Camilo Duque González	Contratista	Secretaría de Educación Distrital	X		Asistencia virtual
Katherín Daniela Borbón	Secretaria privada	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Asistencia presencial
Diana Marcela Velasco Rincón	Subsecretaria de Despacho	Secretaría General Distrital	X		Asistencia presencial
Diana Ximena Huertas Rivera	Profesional de la Dirección de Planeación del Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia virtual
Eloísa María Cardona Alvarado	Asesora del Despacho	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial

Giancarlo Chiappe Ferroni	Director de Transformaciones Culturales	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia presencial
Juan David Cortés González	Contratista de la Dirección de Transformaciones Culturales	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia virtual
Jaime Andrés Flórez Murcia	Subsecretario de Planeación y Política	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Asistencia presencial
José Eduard Peña Sosa	Asesor de Despacho	Secretaría de Integración Social	X		Asistencia presencial
Juan David Gil Ocampo	Contratista - Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		Asistencia virtual
Juan Felipe Muñoz Sanín	Asesor de la Dirección General	Instituto Distrital de Turismo	X		Asistencia virtual
Juan Sebastián Martínez Torres	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Julián Esteban Rodríguez Leiva	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Asistencia virtual
Katterin Pauna Díaz	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Asistencia presencial
Karen Daniela Rosero	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Hernán López Ayala	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Seguridad	X		Asistencia presencial
Laura Camila Díaz García	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia virtual
Laura Echeverri Mallarino	Profesional Líder del Equipo de Educación por Territorios	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Asistencia virtual
Liliana Palacios Machado	Profesional de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	X		Asistencia virtual
Lorenza Bordamalo Guerrero	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Luis Felipe Calero González	Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia presencial
María Alejandra Salinas Gómez	Asesora del Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia presencial
May Katherine Pinto Barajas	Contratista de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Asistencia presencial
Martha Liliana Sánchez R.	Asesora	Secretaría de Educación del Distrito	X		Asistencia presencial
Natalia Rodríguez Pinzón	Subdirectora de Emprendimiento y Negocios	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Asistencia virtual
Natalia Rincón	Asesora del Despacho	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia virtual
Natacha Calderón Lung	Asesora del Despacho	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Asistencia virtual



Norma Liliana Martín García	Responsable del Programa Nidos	Instituto Distrital de las Artes	X		Asistencia virtual
Nubia Johana Arango Mesa	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia presencial
Olivia Leal	Contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Olga Susana Torres Torres	Profesional de la Subdirección de Información Sectorial – Coordinadora Equipo Poblacional	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Asistencia presencial
Oriana María La Rotta Amaya	Directora de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Pablo Andrés Montiel Beltrán	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual
Paola C. Caseres	Contratista de la Subdirección de Planes Maestros	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia virtual
María Paula Atuesta Ospina	Gerente de Danza	Idartes	X		Asistencia virtual
Piedad Jimena Sánchez Castro	Contratista de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Asistencia virtual
Pilar de la Trinidad Montagut Castaño	Directora de Planeación del Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia presencial
Ricardo Ramírez Pachón	Profesional especializado - Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Asistencia virtual
Santiago Amador Villaneda	Director de iBO-Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá	Secretaría General del Distrito	X		Asistencia presencia
Sebastián Marulanda Robledo	Subsecretario Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Asistencia virtual
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	X		Asistencia presencial
Yanin Paola Donado Rosas	Asesora de la Dirección General -	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		Asistencia presencial
Yaroslav Delgado Varela	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Asistencia virtual
Yolima López Forero	Líder equipo territorial de la Dirección Desarrollo Empresarial y Empleo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Asistencia virtual

### CITACIÓN:

Las directivas de entidades del Sector Central y el Sector Descentralizado que participan en la Comisión como integrantes o invitadas permanentes, así como la alcaldesa Mayor de Bogotá, fueron convocadas a través del oficio No. 1-2023-014829 del 12 de septiembre de 2023, suscrito por la presidencia de la Comisión Intersectorial del

Sistema Distrital de Cuidado, el cual se remitió a través de correo oficial el mismo día. Se generó enlace en la Plataforma Microsoft Teams desde el usuario de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual se compartió por correo electrónico el día de la citación con las y los integrantes de la Unidad Técnica de Apoyo. La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”*: “Programar las sesiones trimestrales de la Comisión y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, así como las extraordinarias cuando se requieran” (artículo 6. Presidencia de la Comisión. Numeral 2) y “Realizar la convocatoria a quienes integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3º y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14º, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8º y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11º, todos artículos del presente Decreto” (artículo 7. Secretaría Técnica de la Comisión. Numeral 4), toda vez que aún no se cuenta con el reglamento interno del mecanismo de gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado (ver parágrafo 2 del artículo 5. Funciones de la Comisión).

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Confirmación de asistencia.
2. Socialización de avances y metas del Sistema de Información del sistema Distrital de Cuidado – Infocuidado.
3. Socialización avances, pasos a seguir y compromisos en prestación de servicios, de acuerdo con las metas.
4. Socialización avances y necesidades de la Manzana del Cuidado a inaugurar en 2023: Localidad de Barrios Unidos – CDC María Goretti.
5. Proyección y propuestas para 2024 (Manzanas sugeridas 2024 y vigencias siguientes).
6. Balance Cajas de Compensación.
7. Socialización avance de iBO en las manzanas de cuidado.
8. Varios.
9. Compromisos y acuerdos.

### **DESARROLLO:**

#### **1. Confirmación de asistencia:**

Según lo establecido en el artículo 37 del Decreto Distrital 415 del 11 de septiembre de 2023: “El presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación y deroga el Decreto Distrital 237 de 2020”, lo cual implica la adopción de un nuevo reglamento interno del mecanismo de gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a partir de la expedición del Decreto en mención (parágrafo 2 del artículo 6). De acuerdo con lo anterior, no se realizó verificación de quorum sino confirmación de asistencia de todas las entidades convocadas a la sesión, las cuales participaron activamente.

En este punto, la alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco informó que el 11 de septiembre se expidió el Decreto Distrital 415 de 2023, después de 6 meses de trabajo con los equipos de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado. Este decreto reglamenta el Acuerdo 893 de 2023 *“Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*. Se cumplió con el tiempo estipulado y considerando que la expectativa era reglamentar el Sistema antes de que finalizara la actual Administración. La alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco agradeció el compromiso de las entidades, indicó que se recibieron muchos comentarios antes, durante y después de las tres publicaciones en LegalBog y aunque fue un reto incorporarlos, el dialogo constante con los equipos institucionales fue fundamental en todo el proceso.

Se hizo énfasis en el cambio de conformación de la Comisión Intersectorial y la reducción en el número de integrantes; se explicó que la decisión se tomó considerando el funcionamiento de otras instancias de coordinación distrital y las dificultades que se presentan en la convocatoria y operación. Esto no significa que las entidades que no hacen parte de la instancia no puedan asistir, pueden asistir como invitadas permanentes, puesto que esta figura se mantiene.

Entre los pendientes importantes por atender antes de que finalice la Administración actual, está la elaboración y adopción del reglamento interno del mecanismo de gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado. Aunque ya se contaba con un reglamento interno de la Comisión Intersectorial, el Decreto Distrital 415 de 2023 derogó el Decreto 237 de 2020 y es necesario expedir un nuevo reglamento. En todo caso, se tendrá en cuenta el reglamento anterior que contribuyó a un funcionamiento adecuado de la instancia, se actualizará con los equipos de trabajo de las entidades y se socializará lo más pronto posible en la Comisión, puesto que la fecha límite para su expedición es el 11 de enero de 2024.

## **2. Aprobación orden del día:**

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Confirmación de asistencia.
2. Socialización avances y metas del Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado - Infocuidado.
3. Manzana del cuidado por inaugurar en el 2023: Barrios Unidos – CDC María Goretti.
4. Socialización de avances, pasos a seguir y compromisos en la prestación de servicios, de acuerdo con las metas:
  - 4.1 Funcionamiento y contratación de manzanas del cuidado en diciembre 2023 y enero y febrero 2024.
  - 4.2. Proyección de manzanas del cuidado para 2024 y 2025.
5. Balance Cajas de Compensación Familiar.
6. Socialización avances iBO en las manzanas de cuidado.
7. Varios.

## **3. Desarrollo de la sesión (Ver anexo 2. Presentación en *PowerPoint*):**

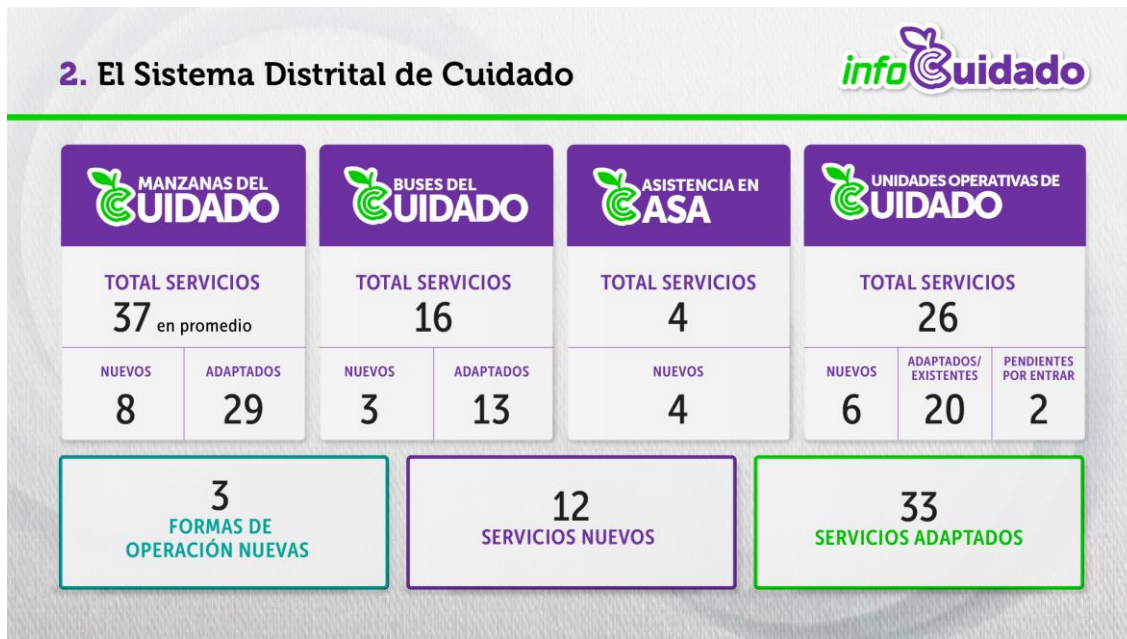
La alcaldesa (E) da la bienvenida a la tercera sesión ordinaria del año de la Comisión e informa que queda pendiente una cuarta sesión al final del año para presentar un balance, para cumplir con la periodicidad establecida de la instancia: cuatro sesiones anualmente. Con respecto a esta sesión, el objetivo es identificar aspectos a mejorar en el marco de un balance que, en general es positivo y de un momento de consolidación para la Administración entrante.

### **Socialización avances y metas del Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado – Infocuidado**

Este punto de la agenda se abordó con base en las metas que cada entidad estableció con corte a 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta los ajustes presupuestales presentados en el Consejo de Gobierno realizado el 19 de diciembre de 2022. De acuerdo con lo anterior, se presentó un balance de cómo va el cumplimiento de dichas metas para avanzar en lo pendiente.

La alcaldesa Claudia López Hernández en reunión anterior, solicitó cifras para brindar información más precisa sobre los logros de la Administración Distrital a través del Sistema Distrital de Cuidado, por ejemplo, qué servicios son nuevos y cuáles son adaptados. Respecto a lo innovador, es posible afirmar que se crearon 3 nuevas formas de operación (manzanas del cuidado, buses del cuidado, asistencia en casa orientada a las personas cuidadoras y a quienes requieren cuidado o apoyo, en conjunto, con las entidades y sus servicios articulados en un mismo espacio), 12 servicios nuevos como el Arte de Cuidarte y la Lavandería Comunitaria de la SDIS o Escuela Hombres al Cuidado de la SDCRD, 33 servicios adaptados como educación flexible (lo novedoso fue ponerlo en

las manzanas y los buses del cuidado, potenciar la infraestructura de las instituciones educativas, garantizar su acceso a mujeres cuidadoras). Hay varios servicios que se adaptaron para prestarse en los modelos de operación mencionados.



Otra información que se solicitó en la sesión anterior se refiere a qué cuenta y qué no cuenta en el Sistema Distrital de Cuidado, y cómo se expresa esto en el Decreto Distrital 415 de 2023, considerando los acuerdos establecidos. Esta decisión explicó cambios en las cifras. En este momento, es posible acceder a información sobre atenciones y personas únicas (mujeres y sus familiares); sin embargo, para el año 2021 no se cuenta con cifras de personas únicas porque durante ese año se avanzó en el diseño del Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado, en un escenario donde cada entidad de la Administración Distrital capturaba información de manera distinta, situación que implicaba el riesgo de inflar las cifras debido a que una misma mujer puede ser atendida por diferentes entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado. En 2021 se cuentan atenciones desde marzo, no personas únicas, esta fue una de las opciones más viable que se detectó. Fue progresivamente que se identificó la necesidad de un sistema interoperable de información. Ahora bien, debido a que el Sistema Distrital de Cuidado fue un programa de reciente creación (2020), tampoco se van a tener en cuenta las cifras de finales de ese año, ni de principios de 2021, pues en ese periodo aún no se contaba con lineamientos para la captura de la información. Los datos consolidados de todas las entidades que prestan servicios en los diferentes modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado, presentados por la alcaldesa (E), son las siguientes:

## 2. Atenciones y personas únicas por forma de operación



FORMA DE OPERACIÓN	ATENCIÓNES DESDE MARZO 2021	PERSONAS ÚNICAS (MUJERES Y SUS FAMILIARES) DESDE ENERO 2022
MANZANAS DEL CUIDADO	639.004 <span>26,5%</span>	147.144 <span>41,2%</span>
BUSES DEL CUIDADO	25.031 <span>1,0%</span>	5.946 <span>1,5%</span>
ASISTENCIA EN CASA	65.621 <span>2,7%</span>	7.323 <span>1,8%</span>
UNIDADES OPERATIVAS DE CUIDADO	1.682.666 <span>69,8%</span>	274.625 <span>67,0%</span>
SUBTOTAL MANZANAS+BUSES+ASISTENCIA	729.656	158.858
TOTAL	2.412.322	406.025

Con Manzanas, buses y asistencia en casa hemos atendido a más del **44% de las mujeres y sus familiares**

Fuente: InfoCuidado al 31 de julio de 2023

**Unidades Operativas del Cuidado:** 1) Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (orientación psico jurídica relacionada con sobrecarga de cuidado, formación); 2) centros de desarrollo comunitario (lavanderías, actividad física); 3) parques (respiro, formación, transformación cultural); 4) jardines para la atención a primera infancia; 5) centros día (desarrollo de capacidades para personas mayores); 6) centros amar (atención nocturna a niños); 7) colegios (educación flexible); 8) Escuela Móvil (Hombres al Cuidado y talleres de cambio cultural); 9) casas de la sabiduría (formación de personas mayores); 10) centros integrarte (desarrollo de competencias de personas con discapacidad); 11) empresas (talleres de cambio cultural) y 12) otros espacios existentes o nuevos. **Ej.** senderos, microbuses (talleres de transformación cultural, actividades de respiro).

De acuerdo con lo anterior, en un año y medio (desde enero de 2022 y con corte a 31 de julio de 2023), el Sistema Distrital de Cuidado atendió a 147.144 personas únicas, lo que significa que el 41,2% de las personas que se están atendiendo proviene de manzanas del cuidado, que es uno de los principales modelos de operación, lo cual demuestra su funcionalidad. Los buses del cuidado aportan con 5.946 personas únicas atendidas, lo que equivale al 1,5%, lo cual se explica porque se cuenta con apenas dos unidades móviles desde el inicio de la estrategia en marzo de 2021, y su operación se ha interrumpido en una ocasión por más de un semestre, mientras se inició el Contrato No. 928 de 2022. Por su parte, la asistencia en casa brindada por las Secretarías de Integración Social, Salud y Mujer aporta 7.323 personas únicas. Sobre este modelo de operación, la alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco informó que el Programa de Asistencia Domiciliaria con recursos del premio de *Bloomberg Philanthropies* inició su implementación la semana pasada. De acuerdo con lo anterior, entre manzanas y buses del cuidado se ha atendido el 44% de las mujeres y sus familias, del total de mujeres atendidas por el Sistema Distrital de Cuidado.

Con respecto a las unidades operativas del cuidado, se han presentado inquietudes sobre qué servicios cuentan y cuáles no, para dimensionar el Sistema sin sobredimensionar las cifras, en la perspectiva de articular entidades y servicios que responden al cumplimiento de sus objetivos: reconocer, reducir y redistribuir. Se identificaron unidades operativas de cuidado donde se prestan servicios para las poblaciones objetivo del Sistema y que se enmarcan en los componentes establecidos, por ejemplo, no todos los servicios de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM están en el Sistema Distrital de Cuidado, solo aquellos servicios que hacen parte del componente respiro dirigidos a las mujeres cuidadoras; los servicios de jardines infantiles, puesto que si bien su objetivo es garantizar derechos a la primera infancia, brindan servicios de cuidado a niñas y niños; los servicios que hacen parte de los componentes respiro o transformación cultural en los parques; la Escuela Móvil “Hombres al Cuidado” cuando presta servicios fuera del perímetro de las manzanas del cuidado y de los otros dos modelos de operación, entre muchos otros. La conclusión, es que, al incluir las cifras de las atenciones y personas únicas atendidas en las unidades operativas del cuidado, la cifra se eleva significativamente, un 69,8% en atenciones y un 67% en personas únicas atendidas. En todo caso, aproximadamente el 50% de las personas únicas atendidas, más de 160.000, fueron atendidas mediante los nuevos modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado. En total, más de 400.000 personas únicas.



¿Qué está pendiente? Por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, incluir los datos de la Línea Calma, teniendo en cuenta que la alcaldesa Claudia López Hernández ha hecho especial énfasis en que las unidades operativas del cuidado fueran presenciales y no presenciales, y en incluir este servicio en el marco del componente de transformación cultural. El Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Luis Felipe Calero González, confirma que la meta para el año en vigencia es la atención de 7.000 personas, de las cuales se han atendido a 3.612 personas únicas. El proceso de transferencia de datos está avanzando entre los equipos técnicos de la entidad y la Secretaría Distrital de la Mujer.

Sobre los servicios que presta la Secretaría de Educación, se definió que, aunque su objetivo principal es garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se consideran servicios de cuidado los que brindan a menores de 14 años; sin embargo, incluir estos datos de atención elevaría significativamente las cifras del Sistema Distrital de Cuidado, por lo que la entidad debe reportarlos, pero InfoCuidado no los incluirá en las estadísticas públicas. Es importante conocer en el marco de un sistema de cuidado cuantas(os) niñas, niños y adolescentes atiende el Sector Educación, por el momento esta cifra no suma al consolidado general. Lo anterior implica ampliar el acuerdo de información que existe para incluir estos datos.

También se solicitaron cifras para explicarle a la ciudadanía el impacto del Sistema Distrital de Cuidado en las vidas de las personas cuidadoras. A continuación, se presentan cifras que las entidades encontrarán en el boletín de InfoCuidado, herramienta que se allegará para fomentar su uso, en tanto da cuenta de los logros del programa en Bogotá:

## 2. Reducción en horas dedicadas a trabajos de cuidado



---

 <p style="background-color: green; color: white; padding: 5px; margin: 5px 0;"><b>LAVADORAS COMUNITARIAS</b></p>	<p>En <b>10 meses</b> (oct 22 a jul 23), <b>1.494 personas únicas</b> utilizaron las lavadoras. Les liberamos <b>6.646 horas</b>, equivalentes a <b>277 días</b>.</p> <p><b>Mensualmente</b>, el servicio es usado en promedio por <b>306 personas únicas</b>. Esto representa un total de <b>604 horas liberadas</b>, equivalentes a <b>25 días</b>.</p>
 <p style="background-color: purple; color: white; padding: 5px; margin: 5px 0;"><b>EL ARTE DE CUIDARTE (MANZANAS + BUSES)</b></p>	<p>En <b>poco más de año y medio</b> (Ene 22 – Jul 23), <b>2.971 niñas y niños</b> fueron usuarias de este servicio. Liberamos <b>9.634 horas de cuidado de niños y niñas</b>, equivalentes a <b>401 días</b>.</p> <p><b>Mensualmente</b>, el servicio es usado en promedio por <b>252 niños y niñas</b>. Esto representa un total de <b>507 horas liberadas</b>, lo que equivale a <b>21 días</b>.</p>

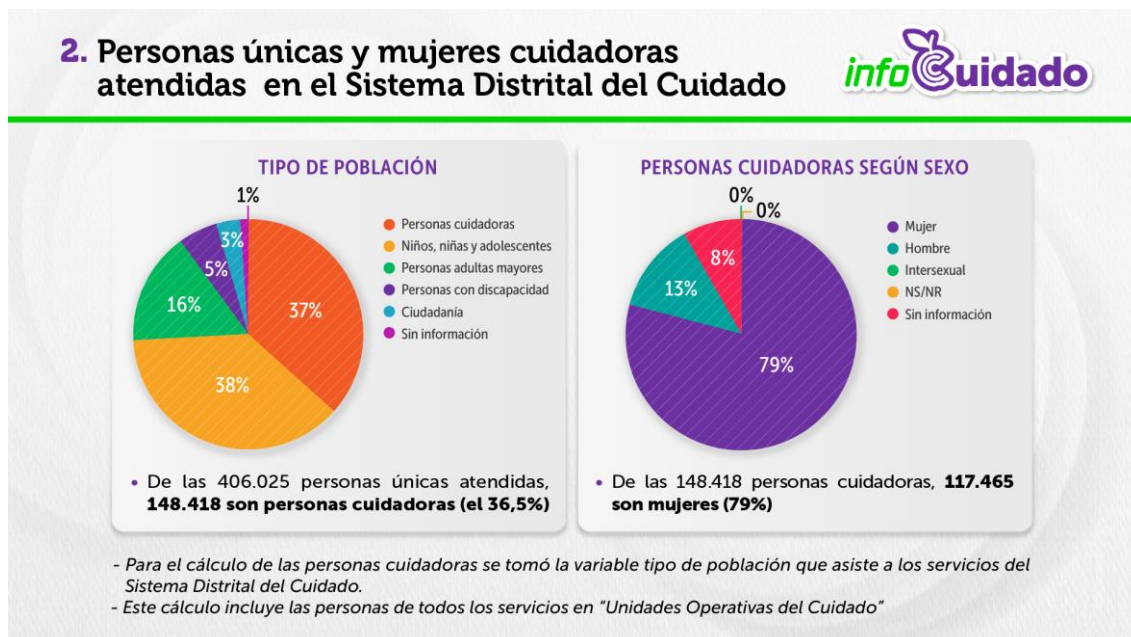
- El tiempo promedio de uso de una lavadora y secadora es de 1h 30min.  
 - El tiempo promedio del servicio El arte de cuidarte es de 2h

Sobre las cifras presentadas del servicio de lavanderías comunitarias, la secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, Margarita Barraquer, considera que hay un alto subregistro, plantea corregir y proyectar algunos datos estimados para superarlo. Plantea que es importante documentar mejor los beneficios de la población que accede al servicio de lavandería comunitaria, puesto que estos, no solo se refieren a la reducción de tiempo de trabajo de cuidado no remunerado, sino al ahorro recursos en servicios públicos por parte de las personas cuidadoras, que los están destinando en otras actividades asociadas con la alimentación, la recreación y el ocio, algunos de los cuales son gastos que antes eran impensables en el hogar.

La alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco recuerda que la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas Distritales de la Secretaría de Planeación se encuentra liderando la evaluación de impacto del Sistema Distrital de Cuidado, a cargo de la unión temporal Fedesarrollo – Economía Urbana. Considerando que es una evaluación con métodos mixtos, se podría revisar si es viable la inclusión de una pregunta que dé cuenta de otros efectos asociados al servicio de lavandería comunitaria. Así como con el Programa Mujeres que Reverdecen de la Secretaría de Ambiente, el cual contribuyó a la cualificación de las mujeres, que además permitió el fortalecimiento de redes de afecto y solidaridad, las cuales robustecen iniciativas productivas y de cuidado comunitario. En palabras de la secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia, de “seguridad social comunitaria”. Gracias a este tipo de testimonios, se le pidió a la unión temporal indagar en efectos no intencionales, pero habría que revisar con la Secretaría de Planeación y las entidades consultoras si es posible aun indagar sobre los efectos de la lavandería, más allá del tiempo que se ahorra una persona en lavado, secado y doblado de ropa.

La alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco indicó que se redujo el tiempo liberado a través de otros servicios además del Arte de Cuidar-Te, como por ejemplo servicios del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D que se prestan en el marco del componente respiro.

Sobre la población que atiende el Sistema Distrital de Cuidado, el 37% son personas cuidadoras y el 38% son niñas, niños y adolescentes, lo que da cuenta de la simultaneidad en la atención. La gráfica presentada también permite visualizar cuáles son las poblaciones a las que es más difícil llegar, es decir, las personas con discapacidad, lo que explica la pertinencia de los proyectos/programas de asistencia personal. Sin embargo, en el empalme con la siguiente Administración es importante hacer énfasis en esta población: ¿Qué hay que hacer para que puedan llegar a las manzanas y a los buses las personas con discapacidad? Adecuar los entornos de las manzanas para garantizar el acceso incluyente con ramplas e iluminación, por ejemplo; fortalecer cuidado en casa y otras estrategias que contribuyan a superar las barreras que encuentran para salir de sus casas. En todo caso, si bien los costos son más altos por el tipo de intervención focalizada, la asistencia en casa es necesaria.



Al respecto, el secretario de Salud Alejandro Gómez López indicó que la solución está en manos del modelo de Salud y del Sector Salud que tiene el reto de llegar a todos los hogares de Bogotá. Si no se llega al hogar de la persona con discapacidad, ella no accede a los servicios. Lo que requiere esta población es fundamentalmente salud, lo demás es complementario, pero sus principales necesidades están relacionadas con el ejercicio de este



derecho. La alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco está de acuerdo, y reforzó indicando que uno de los resultados obtenidos en el piloto realizado con recursos de *Bloomberg Philanthropies*, es la identificación de actividades que demandan mucho tiempo de las personas cuidadoras de personas con discapacidad o enfermas, como la realización de trámites para acceso a servicios sociales. Con base en este hallazgo, se priorizó la contratación de un apoyo jurídico en el Programa de Asistencia Domiciliaria para contribuir a la realización de trámites asociados al cuidado.

Sobre el sexo de las personas cuidadoras atendidas, el 79% son mujeres y el 13% hombres, lo que significa que el Sistema Distrital de Cuidado está garantizando el acceso a servicios de la población objetivo, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas cuidadoras son mujeres.

Luego de la presentación de la información sobre las características de la población atendida, la alcaldesa (E) presentó el avance en el cumplimiento de las metas de personas únicas atendidas nuevas por cada una de las entidades, metas que fueron establecidas en diciembre de 2022 en el marco del reajuste presupuestal, más allá de las personas que frecuentemente acceden a los servicios o participan en las actividades convocadas en los territorios. De acuerdo con lo anterior, la Comisión y las entidades que la conforman establecieron las metas con énfasis en la vinculación de personas nuevas en 2023, así:

**2. Avance en la meta de personas únicas nuevas fijada por el sector**



SECTORES/ENTIDADES	META DE NUEVAS PERSONAS ÚNICAS ATENDIDAS 2023	PERSONAS ATENDIDAS ENERO JULIO 2023	NUEVAS PERSONAS ÚNICAS ATENDIDAS 2023	% DE AVANCE EN META DE PERSONAS ÚNICAS NUEVAS ATENDIDAS
<b>1. Ambiente</b>	2.400	1.953	1.899	79%
1.1 Secretaría Distrital de Ambiente	400	532	524	131%
1.2 IDPYBA		749	749	
1.3 Jardín Botánico	2.000	722	722	36%
<b>2. Cultura, Recreación y Deporte</b>	22.955	11.720	11.547	50%
2.1 Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	15.000	1.568	1.568	10%
2.2 IDARTES*	4.665	42	42	1%
2.3 Biblored*	3.300	-	-	0%
2.4 IDR D		10.146	9.973	
<b>3. Desarrollo Económico Industria y Turismo</b>	19.010	20.224	19.711	104%
<b>4. Educación- Secretaría de Educación del Distrito</b>	3.016	2.523	1.805	60%
<b>5. Gobierno – Alcaldías locales</b>	60.000	4.869	4.658	8%
<b>6.1 Secretaría Distrital de Integración Social</b>	46.043	125.858	43.863	95%
6.2 IDIPRON		162	162	
<b>7. Hábitat- Secretaría Distrital de Hábitat</b>	8.000	2.165	2.008	25%
<b>8. Mujeres-Secretaría Distrital de la Mujer</b>	16.526	8.583	7.568	46%
<b>9. Salud-Secretaría Distrital de Salud</b>	34.308	76.075	70.858	207%
<b>TOTAL</b>	212.258	233.600	138.027	65%

\* Limitaciones para individualizar su información en 2023.

El objetivo es realizar seguimiento al cumplimiento de estas metas con corte a 31 de julio de 2023. Al respecto, hay sectores que presentan un porcentaje de cumplimiento significativo como los Sectores Educación con 104%, Integración Social con 95% y Salud con 207%. Se destacan los avances de la Secretaría de Ambiente en cabeza del Sector Ambiente. Con respecto al caso de Salud, el porcentaje se explica por el modelo territorial que priorizó pacientes crónicos que dejaron de acudir al Sistema de Salud, pero que permanecen en sus hogares con una persona cuidadora, a la que se atiende y se le releva. Se sugiere incluir este tipo de experiencias en el boletín de InfoCuidado.

Sin embargo, es importante que las demás entidades que visualizan un rezago en el cumplimiento de la meta realicen esfuerzos adicionales para la vinculación de personas únicas nuevas a los servicios que prestan, lo cual implica implementar estrategias de convocatoria efectivas, por ejemplo, nótese que hay entidades que incluso han

superado el número de personas atendidas propuestas para 2023, pero el porcentaje se refiere específicamente a las personas nuevas, a las que no están siendo atendidas, no a las que acceden a un servicio de manera recurrente.

El secretario de Gobierno, José David Riveros Namen, mencionó que con corte a 18 de septiembre 2023 se han vinculado mediante proyectos de la Estrategia de Cuidado Local, aproximadamente 8.000 personas; sin embargo, los resultados de la ejecución de los contratos suscritos en 2022 y ejecutados este año, se entregan al final por parte de los operadores. A partir del mes de octubre se agiliza la entrega del reporte.

En el caso del Jardín Botánico de Bogotá, se aclara que en agricultura urbana se han realizado más de 1.970 atenciones, y en el Programa Naturaleza, Salud y Cultura, 1.938, teniendo en cuenta que este fue el criterio establecido en Mesa Técnica entre la Secretaría de Ambiente, Jardín Botánico y Secretaría de la Mujer (InfoCuidado). Es necesario verificar el número de personas atendidas con el número de cédula de las personas que accedieron a los servicios prestados. Lo mismo sucede con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, las 15.000 personas son las vinculadas a la Escuela Hombres al Cuidado y Línea Calma, están esperando a consolidar cifras de este último servicio y realizando análisis con los equipos técnicos para saber cuáles son atenciones únicas nuevas y cuáles normales. Con respecto a BiblioRed, se cuenta con las cifras, pero no se ven reflejadas en el cuadro de seguimiento, se trata de 3800 atenciones.

La alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco indicó que es importante que cada entidad transfiera los datos al Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado oportunamente, porque la Administración finaliza el 31 de diciembre de 2023 y es necesario lograr una cifra oficial, aunque el subregistro y las fechas de inicio de registro no permitan establecer cifras que reflejen la realidad. Recuerda que solo queda una sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado en lo que resta del año y es importante que se tomen medidas oportunas.

Por parte de Idartes, el director Carlos Mauricio Galeano Vargas, informó que tienen una situación con la individualización de las personas, porque se debe suscribir un acuerdo con la Secretaría Distrital de Integración Social para compartir datos de los niños y las niñas que se atienden en El Arte de Cuidar-Te para no duplicar la información, debido a que también son atendidos por el Programa Nidos, aproximadamente 4.000. Con las personas que acceden a otros servicios como danza no se presenta la misma dificultad.

En el caso de la Secretaría de Educación del Distrito, el secretario (E), Andrés Mauricio Castillo Varela, señaló que saben qué colegio atendió a las personas cuidadoras de cada manzana del cuidado, pero todas ellas son nuevas, las 2.500 que se vincularon para culminar sus estudios. Se indica entonces la importancia de revisar este caso, teniendo en cuenta que el Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado es nuevo, que requiere ajustes para que sea interoperable. Se destaca que hay entidades que han contribuido a disminuir el rezago en el cumplimiento de la meta general: 212.258 personas nuevas con un 65% de avance a 31 de julio de 2023.

La secretaria de Integración Social, Margarita Barraquer, preguntó si se están contando personas únicas solo horizontalmente, o tanto vertical como horizontalmente en la tabla. Se indica que de las dos formas. En efecto se debe decantar la información para evitar contar personas repetidas, por ejemplo, en el Sector Salud pasa mucho esto. Sin embargo, la pregunta es cómo evitar que se cuente dos o más veces a la misma persona que accede a servicios que prestan entidades diferentes, por ejemplo, la que está validando su educación básica pero también usa la lavandería comunitaria. Una cosa es que sea persona única al interior de una entidad y otra cosa es que sea persona única para el Sistema Distrital de Cuidado. Al respecto la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría de la Mujer confirmó que se realizan los dos cruces de información, por Sector y entre Sectores del Sistema. Depurada la información, se conoce que 406.028 son las personas únicas atendidas en todo el Sistema Distrital de Cuidado, se cuentan una vez, de manera vertical, pero también se cuenta con la información por cada entidad. La secretaria Margarita Barraquer, sugiere que en la tabla por entidad no se totalice con el fin de evitar confusiones sobre las personas únicas nuevas que accedieron a servicios prestados por entidades diferentes.

## **Manzana del cuidado por inaugurar en 2023: Barrios Unidos – Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) María Goretti.**

Para introducir este punto de la agenda, la alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco indicó que ya se cuenta con 20 manzanas del cuidado en operación, la última que se inauguró fue la Manzana del Cuidado de Antonio Nariño, el 11 de septiembre del año en curso, gracias a la coordinación y articulación intersectorial. El objetivo principal es poner en operación 21 manzanas del cuidado a finales de 2023, para lo cual se requiere el compromiso de todas las entidades que integran el Sistema Distrital de Cuidado.

La Manzana del Cuidado de Barrios Unidos con equipamiento ancla en el CDC María Goretti, podría ser la manzana No. 21. Este equipamiento está a cargo de la Secretaría de Integración Social, por lo tanto, esta entidad es la responsable de la presentación de los avances, en aras de tomar decisiones sobre su inauguración y puesta en operación. La secretaria, Margarita Barraquer, presentó la infraestructura que se encuentra en construcción, de aproximadamente 7.400 m<sup>2</sup>, donde se alojaría la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos. Contará con un jardín infantil, un centro día para personas mayores, un auditorio, las oficinas de la Subdirección Local de Barrios Unidos y varios espacios para la operación de la manzana, incluida la lavandería comunitaria, aulas polivalentes, consultorio médico, oficina para la Secretaría de Desarrollo Económico, entre otros. El diseño de la infraestructura tuvo en cuenta los espacios que requieren los servicios básicos de una manzana del cuidado para resolver algunas situaciones que se han presentado con las adecuaciones en otros equipamientos ancla.

Con respecto al contrato con recursos de regalías para la construcción de esta obra, inició como estaba previsto, con acompañamiento y seguimiento de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría de Bogotá D.C., así como de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, entidad viabilizadora en este tema. Conforme a los avances en la obra, se evaluará por parte de la Secretaría de Integración Social la viabilidad o no de inaugurar una manzana del cuidado en este equipamiento durante la vigencia 2023.

Ahora bien, en la obra El Camino ubicada en la localidad de Engativá, se evidencia un avance superior al esperado y el contratista se ha comprometido a entregarla en diciembre de 2023. Si bien no se iniciaría la prestación de servicios en esta fecha, se podría aprovechar esta obra para cerrar el año con una segunda manzana del cuidado en esta localidad. En todo caso, la alcaldesa (E) recuerda que la importancia de inaugurar la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos es tener presencia en 19 localidades de Bogotá, considerando que en Sumapaz se pueden prestar servicios con el modelo de operación de buses del cuidado, por las características del territorio. Si bien se podría inaugurar otra manzana del cuidado en Engativá, en todo caso, la infraestructura del CDC María Goretti en Barrios Unidos se entregará en el marco del actual Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, y la manzana del cuidado en esta localidad se pondrá en funcionamiento según el cronograma de entrega de la obra y en correspondencia con las decisiones de la Comisión.

### **Socialización de avances, pasos a seguir y compromisos en la prestación de servicios, de acuerdo con las metas.**

En este punto de la agenda se espera visualizar aquello que se dejará listo para la Administración entrante.

#### **4.1 Funcionamiento y contratación de manzanas en diciembre de 2023 y enero y febrero de 2024**

La alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco explicó que no se considera pertinente pausar la operación de las manzanas del cuidado porque son un legado y es cierre de Administración. Si no se dejan operando las manzanas, se corre el riesgo de que la siguiente Administración dilate la contratación y cese su operación por unos meses. Por esta razón no deberían suspenderse ciertos servicios fundamentales que se prestan en esta Administración.

Con este fin se realizó la indagación con las entidades sobre la viabilidad de garantizar la contratación o adición a los contratos vigentes para los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024. En general, el balance es positivo, aunque hay varias entidades que aún no han brindado esta información por el tipo de cálculos que deben realizar como la Secretaría de Integración Social, Idipron y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. De acuerdo con los datos consolidados, las manzanas del cuidado podrían operar en este periodo con un paquete significativo de servicios básicos, así:

### Operación Manzanas del Cuidado Diciembre 2023 y Enero 2024

ENTIDAD	MANITAS	BOSA PORVENIR	SAN CRISTÓBAL CEFE	USME	MÁRTIRES	KENNEDY BELLAVISTA	USAQUÉN	CENTRO	ENGATIVÁ EMAUS	RAFAEL URIBE
Desarrollo Económico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Educación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultura	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BibloRed	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jardín Botánico	✓	N/A	✓	✓	☒	N/A	N/A	✓	✓	✓
Mujer	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDIPYBA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDARTES	☒	☒	☒	☒	✓	✓	✓	✓	☒	☒
Ambiente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hábitat	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDT	✓	☒	☒	☒	✓	☒	☒	☒	☒	☒
Salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

**ENTIDADES PENDIENTES** Integración, IDIPRON, Seguridad, Convivencia y Justicia

### Operación Manzanas del Cuidado Diciembre 2023 y Enero 2024

ENTIDAD	CIUDAD BOLÍVAR JARDÍN INFANTIL	BOSA CAMPO VERDE	TUNJUELITO	SAN CRISTÓBAL AULA AMBIENTAL	CHAPINERO	FONTIBÓN	SUBA	PUENTE ARANDA	TEUSAQUILLO	ANTONIO NARIÑO
Desarrollo Económico	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Educación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultura	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
IDRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BibloRed	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	✓
Jardín Botánico	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	N/A	✓
Mujer	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDIPYBA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDARTES	☒	☒	☒	☒	✓	☒	☒	☒	☒	☒
Ambiente	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓
Hábitat	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDT	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

De acuerdo con lo anterior, el mensaje para el empalme es la importancia de realizar los procesos de contratación necesarios para garantizar la prestación de los servicios en este modelo de operación del Sistema Distrital de Cuidado.



La operación de los buses del cuidado urbano y rural está prevista hasta el 22 de noviembre de 2023, en el marco del Contrato 928 de 2022, financiado con vigencias futuras. Cada ciclo de operación de los buses está previsto para periodos de cinco (5) meses, de acuerdo con los procesos educativos que se brindan en esta modalidad de operación, por ejemplo, los de educación flexible a cargo de la Secretaría de Educación.

Además, cuando se indagó a las entidades por la posibilidad de prestar sus servicios entre diciembre de 2023 y febrero de 2024 en este modelo de operación, la gran mayoría llega máximo hasta el 15 o 31 de enero de 2024, lo cual indica que no es viable garantizar la operación de los buses del cuidado por un ciclo completo adicional (5 meses) con todos los servicios básicos. Otro aspecto para considerar es la baja demanda en buses que se evidencia en esta época del año, por lo que se identificó el año pasado.

Por otra parte, y pensando en iniciar 2024 con todos los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado en funcionamiento, se consultó con las diferentes entidades la posibilidad de garantizar la contratación necesaria para el funcionamiento de los buses en los meses de diciembre de 2023, y enero y febrero de 2024. La respuesta de la mayoría de las entidades es que pueden garantizar la operación, algunas hasta el 15 de enero de 2024 y otras, hasta el 31 de enero del mismo año.

Otro asunto a considerar es que la operación durante los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 implica ajustar la oferta de servicios para que sea más acorde con esta temporada del año, sin interrumpir la prestación de servicios como actividad física, orientación psicosocial y orientación y asesoría jurídica, pero incluyendo otras actividades que correspondan con la dinámica de vacaciones.

En el anteproyecto de presupuesto 2024, la Secretaría de la Mujer incluyó los recursos para la operación de los buses urbano y rural, los cuales serán utilizados cuando se soliciten las vigencias futuras, una vez se realice la armonización presupuestal del nuevo plan distrital de desarrollo, dando cumplimiento a las orientaciones de la Secretaría de Hacienda. Esto permitirá garantizar la operación de los buses en 2025.

Por tal razón, tenemos el siguiente panorama: a. Operar hasta el 22 de noviembre de 2023. b. Evaluar la realización de una adición por parte de la Secretaría de la Mujer para el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024. Lo que implica realizar ajustes en este modelo de operación, considerando que se cuenta con un periodo de dos (2) meses y no de cinco (5), que es lo que dura un ciclo, tales como prestar servicios pertinentes para la temporada vacacional, en cuyo caso es indispensable la concurrencia de las diferentes entidades del Sistema en esta apuesta.

Con la primera opción, en el primer trimestre de 2024 los buses no estarían operando y en cambio, con el panorama actual, se podrían destinar los recursos que quedan para garantizar la operación de todos los servicios básicos que se prestan en las manzanas del cuidado en diciembre de 2023 y enero de 2024, así como en los proyectos/programas de asistencia domiciliaria.

El secretario de Salud, Alejandro Gómez López, considera que todo proyecto o programa innovador que no esté funcionando en enero, es susceptible de ser detenido, es uno de los riesgos en el cambio de Administración, porque al no estar operando no son evidentes sus resultados e impacto, hay menos posibilidades de defenderlo. Hay otro factor a considerar, que el bus no es de la Secretaría de la Mujer sino de un particular que invirtió muchos recursos para modificarlo y cobra toda la modificación en el primer contrato para recuperar la inversión, lo que quiere decir que, los costos son más bajos como para justificar la siguiente contratación.

La directora Virginia Torres Montoya, de la Secretaría de Educación, expresa su preocupación, porque los buses del cuidado son uno de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado y la connotación es diferente cuando se entrega a la siguiente Administración un Sistema sin los buses del cuidado operando. Si bien Educación

no realizará clases como tal en época de vacaciones, la idea es potenciar actividades que atiendan a las dinámicas familiares y territoriales de la población objetivo, no solo con matriculaciones, sino con nivelación académica para las personas cuidadoras que entrarán al Sistema Educativo y atención a las niñas, niños y adolescentes que estarán en receso escolar. Se considera muy importante entregar a la Administración entrante dos unidades rodando por toda Bogotá.

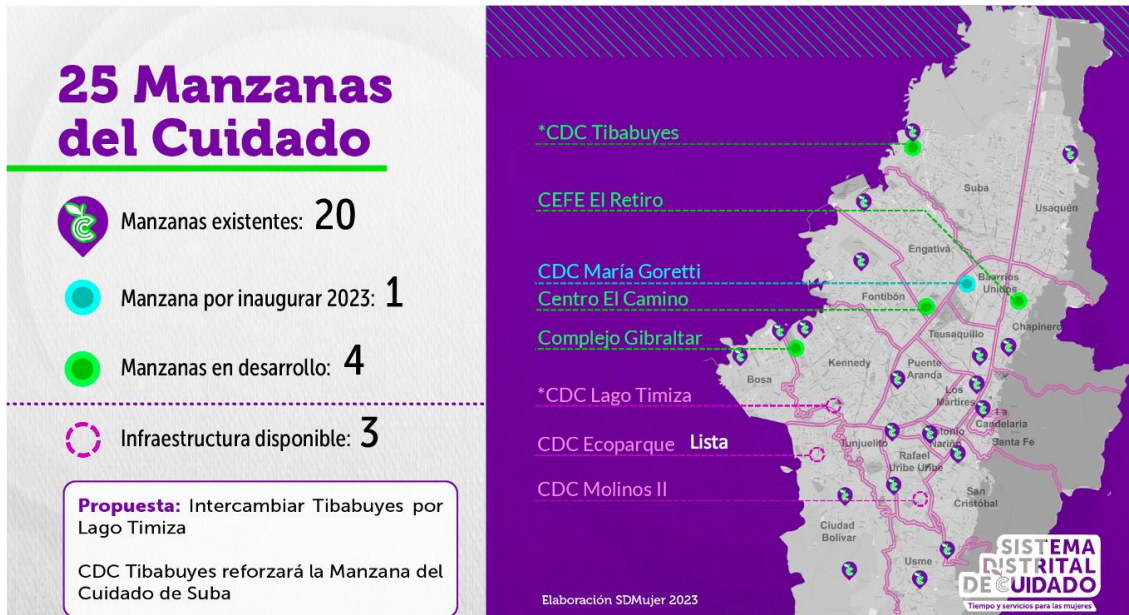
La Secretaria de Integración Social Margarita Barraquer, mencionó que, si le fuera posible a la Secretaría de la Mujer adicionar el contrato hasta 15 de enero de 2024 con recursos de la vigencia 2023 para luego volverlo a adicionar con recursos de la vigencia 2024, la Secretaría de Integración Social buscaría qué actividades realizar en este modelo de operación relacionadas con cuidado, no necesariamente las tradicionales, pero todo depende de que la Secretaría de la Mujer pueda mantener vigente el contrato hasta el próximo año. Se considera que la adición sería posible porque se estableció con vigencias futuras. Otra alternativa es adicionar y suspender el contrato durante dos semanas para extender su ejecución en el momento más conveniente, considerando que desde el 20 de diciembre hasta el 6 de enero la demanda de servicios disminuye considerablemente.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte podría poner a operar en los buses del cuidado la Escuela “Hombres al Cuidado”, hasta enero de 2024.

La tarea es garantizar la prestación de servicios y operación de las manzanas del cuidado, mientras se define la situación de los buses del cuidado. Es importante tener en cuenta que en las manzanas no solo se requiere el talento humano, sino recursos logísticos y que los equipamientos ancla estén abiertos y cuenten con los servicios mínimos para el acceso a la ciudadanía como vigilancia y seguridad, por ejemplo. Es clave considerar el contexto de manera integral para que funcionen las manzanas como está previsto.

#### **4.2. Proyección Manzanas del Cuidado para 2024 y 2025**

Si bien ya se encuentran operando 20 manzanas del cuidado, con excepción de Sumapaz, es importante que en las demás localidades del Distrito Capital funcione este modelo de operación, lo que implica inaugurar la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos considerando la situación expuesta por la Secretaría de Integración Social. A la alcaldesa Mayor le interesa que además se disponga el escenario para la apertura de otras manzanas del cuidado en equipamientos que se encuentran en construcción/desarrollo o cuyas obras finalizarán prontamente, pero que ya cuentan con recursos asignados, tales como: CEFÉ El Retiro (Chapinero), Centro El Camino (Engativá), Complejo Gibraltar (Kennedy) y CDC Tibabuyes, para un total de 25 manzanas del cuidado; sin embargo, este último se encuentra en el perímetro de la Manzana del Cuidado de Suba y sería el nuevo equipamiento ancla de esta manzana, es decir, cuando el CDC entre en operación, el CEFÉ Fontanar del Río dejaría de ser el equipamiento ancla. De esta manera, la obra del CDC responde al déficit de infraestructura en la Manzana del Cuidado de Suba.



La propuesta es contar con el CDC Lago Timiza (Kennedy) para completar 25 manzanas del cuidado, 21 en operación a 2023 y 4 con infraestructura disponible (Centro El Camino, CDC Lago Timiza, CDC Molinos y Cefe El Retiro), en aras de no disminuir el número propuesto por la alcaldesa Mayor. Estas 4 manzanas se inaugurarían en 2024 o cuando finalicen las obras, propuesta que se presentará en el empalme con la Administración distrital entrante. La secretaria de Integración Social Margarita Barraquer está de acuerdo con que el CDC Tibabuyes sea el equipamiento ancla en la Manzana del Cuidado de Suba cuando finalice la obra, de tal forma que el Cefe Fontanar del Río pase a ser un equipamiento complementario, así como con la apertura de otra manzana del cuidado en Kennedy una vez finalicen las adecuaciones en el CDC Lago Timiza. De acuerdo con lo anterior, la propuesta de manzanas del cuidado sugeridas para el empalme con la siguiente Administración distrital es:

### Manzanas sugeridas 2024 y 2025

EQUIPAMIENTO ANCLA	ENTIDAD RESPONSABLE	LOCALIDAD	PUNTAJE ÍNDICE DE PRIORIZACIÓN	DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA
Centro El Camino	SDIS	Engativá	62,5	I semestre 2024
CDC Lago Timiza	SDIS	Kennedy	83,3	I semestre 2024
CDC Molinos II	SDIS	Rafael Uribe Uribe	83,3	I semestre 2024
CEFE El Retiro	IDRD	Chapinero	8,3	II semestre 2024
Centro Deportivo Gibraltar	IDRD	Kennedy	83,3	2025
CDC Ecomparque	IDRD	Ciudad Bolívar	83,3	2025

Manzanas del Cuidado futuras bajo Plan de Desarrollo 2020-2024



En todo caso, independientemente de cuando finalicen las obras del CDC María Goretti y el Centro El Camino, el inicio de actividades será en el 2024. Las tres primeras, Centro El Camino, CDC Lago Timiza y CDC Molinos II podrían inaugurarse en el primer trimestre del próximo año, es decir, en el marco del actual Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, para 24 manzanas en operación. Se sugieren otras 3 para el segundo semestre de 2024 y 2025: CEFE El Retiro, Centro Deportivo Gibraltar y CDC Ecoparque.

El secretario de Planeación, Felipe Jiménez Ángel, indica que se encuentra en proceso de recolección de firmas del Decreto *“Por medio del cual se adopta el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”*, el cual es un instrumento importante en cambio de Administración porque allí se encuentra proyectada la inversión y el número de equipamientos o servicios que debe construir o prestar en cada periodo, de ahora en adelante. El Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS indica que se deben poner en operación ocho (8) manzanas del cuidado entre 2024 y 2027 en correspondencia con el déficit identificado. De acuerdo con lo anterior, la siguiente Administración Distrital deberá identificar otros equipamientos ancla para el cumplimiento de la meta y definir si acoge las sugerencias realizadas por esta Administración para la inauguración de nuevas manzanas del cuidado, en correspondencia con lo establecido en la normatividad vigente.

Al respecto, la alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco considera que es posible sugerir los lugares donde se podrían ubicar las otras seis manzanas del cuidado previstas en el Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS, para un total de 12 a 2025. Entre estos se encuentra el Cable de Potosí, por ejemplo. La tarea a tener en cuenta es la apropiación de recursos en el anteproyecto de presupuesto 2024 para 3 manzanas del cuidado nuevas priorizadas en el primer semestre de 2024 en el marco del actual Plan de Desarrollo Distrital. De acuerdo con lo anterior, a 30 de junio de 2024 quedarían operando 24 manzanas del cuidado.




### **Balance Cajas de Compensación Familiar**

El 8 de agosto de 2023 se firmó un memorando de entendimiento con 3 Cajas de Compensación Familiar: Compensar (Suba), Cafam (Ciudad Bolívar) y Comfacundi (Chapinero). Colsubsidio no está interesado en participar por el momento, y envió comunicación formal con esta respuesta.

El paso por seguir es la suscripción de anexos técnicos entre la Secretaría Distrital de la Mujer y cada una de las tres Cajas de Compensación, en donde se precisarán los acuerdos y compromisos. Se destaca que con esta alianza se prestarán servicios en otras zonas de las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Chapinero. Las Cajas de Compensación Familiar están comprometidas con el Sistema Distrital de Cuidado para replicar la experiencia con futuras Administraciones.

Esta alianza público-privada permite ampliar el Sistema Distrital de Cuidado, aumentando la cobertura en zonas donde no se cuenta con manzanas del cuidado o hay un déficit de oferta institucional para personas cuidadoras. La alcaldesa (E), Diana Rodríguez Franco, comenta que las Cajas de Compensación Familiar son la manzana del cuidado ideal en razón a la infraestructura con la que cuentan. Esta alianza es un gran aporte para el país, porque sería la primera vez, bajo la figura jurídica que estamos utilizando, que las Cajas atenderían personas que no se encuentran afiliadas, recibiendo a cambio para sus afiliadas(os), servicios con los que no cuentan en este momento, como los de orientación psicosocial, orientación y asesoría jurídica y talleres de transformación cultural, desde un enfoque de género, complementando su oferta por el tiempo que se ejecute esta alianza durante 2023. A continuación, la infraestructura y servicios que ponen a disposición las Cajas de Compensación Familiar para esta alianza:

## 5. Balance Cajas de Compensación

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	SERVICIOS PROPUESTOS	POBLACIÓN USUARIA
 <p>compensar SUBA</p>	<p><b>CAJA:</b> gimnasio, clases grupales (yoga, rumba o actividades lúdicas), práctica libre de natación, divertimento (muro de escalar y maquinitas), zona de recreación, salón para capacitaciones y oficina tipo consultorio habilitada, agencia de empleo y red de bibliotecas.</p> <p><b>SDMujer:</b> Dupla psicojurídica, talleres transformación cultural.</p>	<p><b>Personas afiliadas:</b> Acceso a todos los servicios</p> <p><b>Personas no afiliadas:</b> Cupos semanales para acceder a los servicios</p>
 <p>CAFAM CIUDAD BOLIVAR</p>	<p><b>CAJA:</b> piscina, salón capacitaciones, agencia de empleo y oficina tipo consultorio habilitada.</p> <p><b>SDMujer:</b> Dupla psicojurídica, talleres transformación cultural.</p>	
 <p>Comfacundi CHAPINERO</p>	<p><b>CAJA:</b> piscina, salón capacitaciones y oficina tipo consultorio habilitada.</p> <p><b>SDMujer:</b> Dupla psicojurídica, talleres transformación cultural.</p>	

**Avances:**  
Memorando de entendimiento firmado

**¿Qué logramos con la alianza?**  
Ampliación de cobertura territorial y poblacional (incluyen no afiliados)

### Socialización avances de iBO en las manzanas de cuidado

La Secretaria General, María Clemencia Pérez Uribe, indica que es importante definir estratégicamente cuál es el lugar para posicionar este tema en el empalme dada la relevancia de los avances que se presentarán a continuación, particularmente el grupo de innovación iBO es una estrategia que está en Gobierno Abierto en el marco de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Secretaría General Distrital, y se está valorando con la alcaldesa Mayor dónde ubicarla para institucionalizarla. Podría mantenerse donde se encuentra actualmente, entendiendo que innovación no necesariamente es un tema tecnológico, aunque sea un componente importante y relevante. El objetivo es que la estrategia perdure en la próxima Administración Distrital sin recursos de la cooperación internacional, considerando que los avances se han realizado con recursos de *Bloomberg Philanthropies* y se cuenta con estos hasta el primer semestre de 2024, y el equipo de trabajo continuará hasta esta fecha.

Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá – iBO, tecnología e innovación al servicio del ciudadano presenta los avances realizados en las manzanas del cuidado. El director Santiago Amador, resalta que las manzanas del cuidado son de las innovaciones sociales más importantes del mundo en este momento. Incluso en la Cumbre de Gobierno Abierto en Estonia, donde uno de los ejes es la innovación, se presentaron los avances, los cuales se destacan por los gobiernos locales, precisamente como una innovación en gobierno abierto. La alcaldesa Mayor firmó un acuerdo con *Bloomberg Philanthropies*, organización que otorgó un millón y medio de dólares para tres proyectos de ciudad muy grandes, uno de ellos, para resolver cómo hacer para que los servicios dialoguen unos con otros, es decir, que una entidad que presta un servicio, sepa lo que le está prestando la otra entidad a la misma persona, que en su momento era difícil de saber, y cómo saber con certeza lo que una persona y su familia están recibiendo por parte del Estado; contar con una visión de 360 grados de una persona o familia que recibe los datos: “Mejorar la experiencia de usuario (ciudadanas-cuidadoras/prestadores en servicio) en el proceso de captura de información en las manzanas del cuidado para generar data analizable (cerebro de datos).

De acuerdo con lo anterior, uno de los proyectos por directriz de la alcaldesa Mayor consiste en apoyar a InfoCuidado, específicamente en la captura de datos para enrolamiento de las mujeres cuidadoras y el registro de

la prestación de los servicios/personas. Del mundo de InfoCuidado, iBO solo se encarga de una parte. Se trata de mejorar esa experiencia, lo cual se presenta a continuación.

Es un proceso de innovación complejo muy enfocado en el usuario e incluso, realizando actividades en el territorio y dialogando con las mujeres y los prestadores de servicio. Se desarrollaron varias soluciones digitales que son complemento de InfoCuidado.

Enrolamiento de la comunidad del Sistema Distrital de Cuidado que es la que nos facilita conocer quiénes son las personas que acuden a las manzanas del cuidado. Se trata de un *ChatBot* de *WhatsApp* que recoge información de caracterización y por detrás la va alojando en base de datos. Se le invirtió mucho en diseño centrado en el usuario para que la experiencia de las personas usuarias sea la más fácil y amigable posible mientras diligencian el registro. Algunos de los atributos de la herramienta es que permite conocer a la persona usuaria en detalle y cuenta con información completa, de calidad y oportuna. Sobre las cifras que han resultado del despliegue en tres manzanas del cuidado: Puente Aranda, Teusaquillo y Bosa, se cuenta con información de 2100 personas registradas. El 96% de estos cuentan con el 100% de la información completa de 45 preguntas que se formulan. Otro aspecto importante es que la recolección de la información termina en la creación de un carnet que las personas pueden personalizar y cuenta con un código QR, este es el incentivo para que culminen el registro, y que las identifica como parte del sistema de cuidado, en campo funciona bien porque se sienten orgullosas de hacer parte de la comunidad del cuidado.

Prototipo de registro de asistencia, permite saber quiénes van a las actividades de manera más eficiente y rápida. También es un *ChatBot*, no para las cuidadoras sino para las personas de las entidades que prestan los servicios, que deben responder 3 preguntas muy sencillas. Este avance es muy importante porque las personas cuidadoras debían responder las mismas preguntas en cada una de las actividades muchas veces en físico, luego en la digitalización se cometen errores e incluso, en el ingreso de la información lo cual afecta su calidad y le resta tiempo a la prestación de los servicios (20 o 30 minutos en una actividad de 60 minutos), reduciendo los beneficios tangibles. Esta herramienta y la primera permiten saber quiénes participan en las actividades.

¿Cómo funciona? El prestador del servicio realiza un pre-registro de la actividad y luego toma una foto masiva de los carnets de las participantes y la envía al *ChatBot* que reconoce los códigos QR y le indica cuántas personas registra. Para registrar 150 personas, es suficiente con tomar 5 fotos. De este modo se cuenta con la información completa de las personas asistentes, mejora la calidad de la información y se realiza en un tiempo significativamente menor que el registro en físico y la posterior digitalización. Además, le genera un certificado a la persona que prestó el servicio y a la persona que asistió a la clase en caso de que lo requiera. Como ventaja, no es una barrera que las personas no acudan con sus documentos, especialmente con la cédula de ciudadanía. Se resalta también el sentido de pertenencia de las personas al Sistema Distrital de Cuidado.

En el piloto que lleva una duración de 3 semanas y se ha realizado en 3 manzanas del cuidado, se espera que el usuario interactúe y experimente con la herramienta para aprender de su funcionamiento. Esta se ha usado con 6 servicios, 5 del Instituto de Recreación y Deporte y 1 de la Secretaría de la Mujer, y se han registrado 4000 personas. Permite conocer en detalle la actividad que se está realizando, la fecha, hora, cuántas personas asistieron, cuál es su edad y género, personas cuidadoras de una persona con discapacidad, a quién(es) cuidan, pero además permite realizar el seguimiento a la asistencia en cada uno de los servicios prestados por todas las entidades, persona por persona, y acceder a los datos de caracterización completos de manera más efectiva y eficiente. Es posible conocer los servicios a los que ingresó una misma persona y prever el acceso a otros servicios considerando aquellos que ya se le brindaron.

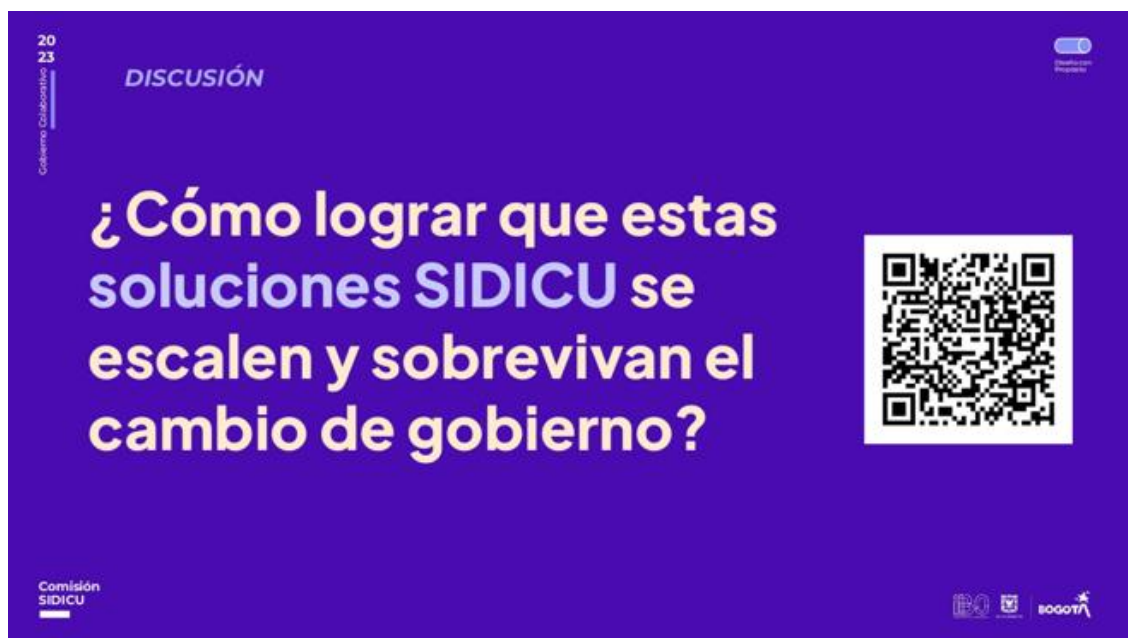
Entre las ventajas para la ciudad se destacan las siguientes: a. Genera identidad a las mujeres cuidadoras y unidad a los servicios. El carnet da cuenta de la vinculación de las personas a las manzanas del cuidado y fortalece el sentido de pertenencia al Sistema Distrital de Cuidado. b. También mejora la experiencia de las personas

cuidadoras y de las que prestan el servicio, optimizando el tiempo destinado al registro, evitando el procesamiento de planillas y todo lo que esto implica (tiempo, errores), generando valor. c. Alistamiento de los datos de inmediato, evitando la acumulación de soportes en físico que no siempre se pueden sistematizar. Mediante esta herramienta se cuenta con reportes en tiempo real, incluso es posible contar con alertas cuando las personas dejan de asistir, motivar acciones de seguimiento y predecir la deserción de las personas para evitarla. Como se indicó, cuando se cuenta con los datos listos se pueden habilitar otros servicios para una misma persona, según lo requiera. Se apalanca la prestación de otros servicios. Al tener caracterizadas a las familias, es posible contar con insumos valiosos para la toma de decisiones de política pública.

¿Qué necesitamos? 1. Se va a entregar en el empalme la gobernanza de este prototipo a InfoCuidado de la Secretaría de la Mujer, se debe entregar probado y funcional. 2. Escalar o ampliar el uso de la herramienta a los demás servicios del Sistema Distrital de Cuidado, no solo 5 servicios del Instituto de Recreación y Deporte y 1 de la Secretaría de la Mujer. Es necesario que todas las entidades apropien esta nueva forma de hacer las cosas, y con este fin, iBO brinda acompañamiento a los equipos de trabajo para conocer y utilizar la herramienta, procedimiento que es muy sencillo. Se podrían establecer acuerdos para definir las variables e incluso, integrar variables adicionales según la particularidad de cada entidad, considerando que en este momento la herramienta cuenta con 45 variables básicas. En todo caso, este escalamiento debe suceder lo más pronto posible para que el mensaje a la siguiente Administración sea que todos los servicios del Sistema Distrital del Cuidado se registran mediante la herramienta.

El elemento de registro principal es el carnet y este requiere de presupuesto, aproximadamente 1500 millones de pesos y este rubro dividido entre todas las entidades, son más o menos 107 millones de pesos por entidad por 12 meses para registrar un millón de personas. El director de iBO considera que es un presupuesto viable, si no se logra este año, se puede programar en el anteproyecto de presupuesto 2024 o sugerir en el proceso de empalme, en aras de carnetizar a las personas cuidadoras y habilitar los servicios en el Sistema Distrital de Cuidado en el siguiente semestre.

El director de iBO invita a las directivas a diligenciar un formulario mediante el código QR para ingresar la información de la persona de la entidad con la que se puede establecer contacto, en aras de garantizar el uso de la herramienta por todas las entidades que integran el Sistema Distrital de Cuidado.



Interviene la alcaldesa (E) Diana Rodríguez Franco para reconocer esta estrategia de innovación en el Sistema Distrital de Cuidado. Plantea dos escenarios: 1. Solicitar más apoyo y recursos a *Bloomberg Philanthropies* para culminar el registro y la carnetización de las personas cuidadoras, en aras de garantizar que la iniciativa sea totalmente replicable y muestre resultados lo más pronto posible. 2. Carnetizar a 500 mil mujeres y personas cuidadoras, y personas mayores y/o personas con discapacidad, por ejemplo, o a una cifra mínima viable que marque una diferencia, indicando el presupuesto adicional que se requiere, en aras de adelantar las gestiones pertinentes con *Bloomberg Philanthropies* para cumplir con esa meta. El director de iBO propone también otra opción que es la apropiación de 100 millones en cada entidad para carnetización de las personas cuidadoras y enrolamiento en los servicios de cada entidad. Se aclara que, aunque se programe ese presupuesto, no necesariamente se mantenga debido a la armonización presupuestal.

## Varios

El secretario de Planeación Felipe Jiménez Ángel mencionó varios ejercicios simultáneos que es importante tener en cuenta para el siguiente año: 1. Secretaría de Integración Social con AgataData, ordenar todas sus bases de datos en una gran base de datos. 2. Base maestra cada vez con más variables, relativamente ordenada en Planeación e Integración. 3. InfoCuidado en proceso de consolidación. Si se unieran todos esos datos, se podría tener el 60% o 70% de la información de todos los servicios sociales que ofrece el Distrito Capital, más lo que falte. Hay varias formas de integrar estos datos. AgataData está diseñando un gran sistema de información para el D.C., una gran arquitectura de datos donde se carga la información que las entidades contratan con esta alianza, con esos insumos está consolidando una gran base de información y luego, cada entidad paga una licencia para lo que quiere ver de 200 o 300 millones de pesos al año que es poco si se compara con todo el potencial, pero esa decisión no está tomada, y también depende de los costos que asume cada entidad para el manejo de datos. La intervención está orientada a definir cómo va a ser Ciudadano 360°, y sugiere que cada entidad se vincule a AgataData o al ejercicio realizado por la Secretaría de Integración Social para pagar una licencia anual que permita el acceso a una base de datos depurada, sin errores, organizada. Se han realizado avances significativos, pero es necesario tomar decisiones.

La secretaria de Integración Social, Margarita Barraquer, indica que cuando se contrata Ciudadano 360°, contrata la construcción y diseño de una fábrica de datos para toda la Administración Distrital, que ya se está terminando de construir, con recursos de la entidad, se han integrado 57 fuentes de información, entre ellas Salud, Educación, SIRBE que recolecta información de más de 2 millones de personas que atiende Integración Social al año. Además de la fábrica de datos general se cuenta con la licencia particular de Integración Social, pero en este momento para las demás entidades del Distrito Capital, es mucho más barato que lo que le costó a Integración porque la fábrica ya está montada, cada entidad decide sumarse a la fábrica y definir su propio consumo en relación con las bases de datos de AgataData, es un modelo interesante, solo hay que decidir la vinculación a esta gran fuente de información. Cuando se compre la licencia se va a tener la posibilidad de cruzar las bases de datos de cada entidad con las SDIS, que hacen parte del sustento inicial de la fábrica. Está de acuerdo con el secretario de Planeación, debe ser una decisión que se piense cuidadosamente como Administración para evaluar si las entidades, las pequeñas, las más grandes como Salud, Educación, Hábitat, entre otras, adquieren la licencia para acceder a una herramienta muy potente que les brinde información para el diseño de sus servicios.

El director de iBO indica que con recursos de *Bloomberg Philanthropies* se está financiando con AgataData el cerebro de datos que es el motor que va a estar detrás de esas bases de datos, que permite respetando la privacidad y el tratamiento de datos personales unir datos de diferentes entidades, analizarlos y devolverlos sin agruparlos en un solo lugar. Está de acuerdo en que es necesario, con miras al empalme, tener una posición unificada sobre esto. iBO está realizando registro, enrolamiento y cerebro de datos. Alimentan los sistemas misionales como están hoy en las entidades, lo cual mejora el proceso de captura de la información, pero no cambia los sistemas, está alineado, no se entiende como un sistema paralelo.





La secretaria General, María Clemencia Pérez Uribe, indica que lo anterior no elude que haya que tomar la decisión que se ha insistido, porque son dos procesos distintos, aunque complementarios, la captura de datos es un paso para llegar a un gran sistema de información.

La secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez, invita a la Convención de Emergencia Climática, los martes y miércoles en la Cámara de Comercio. Se anunciará que Bogotá redujo sus emisiones en un 20% desde 2017.

Se cierra la sesión a las 3:50 p.m.

#### 4. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Teniendo en cuenta que el CDC Tibabuyes está en construcción y en el perímetro de la Manzana del Cuidado de Suba, cuando inicie su funcionamiento, este sería el equipamiento ancla y no el CEFE Fontanar del Río, que actualmente es el equipamiento ancla. De acuerdo con lo anterior, y considerando la meta del POT, se indicará en el empalme la disposición de los siguientes equipamientos en construcción o desarrollo que cumplen con las condiciones para ser ancla de manzanas del cuidado, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CDC María Goretti (Barrios Unidos).</li> <li>2. CEFE El Retiro (Chapinero).</li> <li>3. Centro El Camino (Engativá).</li> <li>4. Complejo Gibraltar (Kennedy).</li> <li>5. CDC Lago Timiza (Kennedy).</li> </ol>
<p><b>Síntesis:</b> Se presenta una propuesta para la inauguración y puesta en operación de manzanas del cuidado en 2023 y 2024, en el marco de la proyección establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035, y el proceso de empalme entre la Administración saliente y la Administración entrante.</p>	
	<p>Incluir en el anteproyecto de presupuesto 2024 de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital del Cuidado la inauguración y puesta en operación (prestación de servicios) de 3 manzanas del cuidado nuevas, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Segunda manzana del cuidado en Engativá: Centro El Camino</li> <li>2. Segunda manzana del cuidado en Kennedy: CDC Lago Timiza</li> <li>3. Segunda manzana del cuidado en Rafael Uribe Uribe: CDC Molinos II</li> </ol> <p>Además, se debe garantizar el presupuesto para la operación de las 20 manzanas del cuidado que a la fecha están operando y la manzana del cuidado No. 21 que se inaugurará en 2023, para un total de 24 manzanas del cuidado operando en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “<i>Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI</i>”.</p>
<p><b>Síntesis:</b> En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “<i>Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI</i>” es importante garantizar la implementación del Sistema Distrital de Cuidado, y visibilizar el impacto de los modelos de operación en la vida de las personas cuidadoras y sus familias en el empalme con la Administración entrante.</p>	

## 5. Compromisos

	<b>Compromisos</b>	<b>Nombre responsable</b>	<b>Entidad</b>	<b>Fecha límite para su cumplimiento</b>
1	Elaborar, convalidar y socializar el reglamento interno del mecanismo de gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado para su adopción por parte de la Comisión Intersectorial, en el marco del Decreto Distrital 415 de 2023.	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Para sanción en la última sesión ordinaria del año en vigencia, de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.
2	Incluir en el Sistema de Información de Cuidado del Sistema Distrital de Cuidado las cifras de atención de la Línea Calma para el año en vigencia, específicamente en Unidades Operativas de Cuidado.	Dependencias responsables	Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y de la Mujer	Último trimestre de 2023
3	Ampliar el acuerdo de intercambio de información entre las entidades para incluir en el reporte de datos, las cifras de atención de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 14 años vinculadas(os) al Sistema Educativo del Distrito Capital.	Dependencias responsables	Secretarías de Educación del Distrito y de la Mujer	Último trimestre del año en vigencia
4	Allegar boletín InfoCuidado del Sistema de Información de Cuidado del Sistema Distrital de Cuidado, y valorar la posibilidad de incluir información adicional como la estrategia del Sector Salud para incrementar el porcentaje de personas cuidadoras nuevas atendidas.	Directoras de Gestión del Conocimiento y del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Mes de octubre de 2023
5	Revisar si es posible incluir en la evaluación de impacto del Sistema Distrital de Cuidado otros beneficios además de la reducción del trabajo de cuidado no remunerado a través del servicio de lavandería comunitaria.	Dependencias responsables	Secretarías de Planeación y de la Mujer	Mes de septiembre de 2023
6	Ajustar o complementar los datos que no coincidan con los datos reportados por las entidades, en la tabla de seguimiento al cumplimiento de metas de personas nuevas atendidas en 2023, mediante reuniones bilaterales.	Dirección de Gestión del Conocimiento y demás dependencias responsables	Secretaría de la Mujer con Jardín Botánico de Bogotá, SDCRD, BiblioRed, Idartes, Secretaría de Educación del Distrito, entre otras si se requiere.	Septiembre y octubre de 2023
7	Reforzar la convocatoria en las manzanas y buses del cuidado, entre otras razones porque cada Sector por separado llega a nichos muy específicos y, de hecho, hay entidades como Transmilenio y SITP que tienen un gran potencial de convocatoria	Dependencias responsables de comunicación	Todas las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado, en especial Transmilenio y SITP como parte del	Hasta el 31 de diciembre de 2023



	¿Cómo llegar a una manzana del cuidado? Usar los canales de servicio a la ciudadanía de las entidades. Cada entidad podría diseñar herramientas propias que pueden ser funcionales a este propósito desde su misionalidad.		Sector de Movilidad y la Secretaría General, con redes de comunicación más amplias con la ciudadanía.	
8	Socializar los avances sobre la obra del CDC María Goretti en Barrios Unidos con el fin de priorizar o no la inauguración de esta manzana del cuidado en el transcurso de 2023.	Despacho	Secretaría de Integración Social	Mes de septiembre de 2023
9	Evaluar la viabilidad de mantener vigente el contrato de buses del cuidado para el empalme con la próxima Administración 2024-2028 mediante una adición, considerando que varias entidades podrían fortalecer la oferta de servicios asociados con el cuidado en este modelo de operación, mientras funciona en el primer trimestre de 2024.	Despacho y Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Meses de septiembre y octubre de 2023
10	Identificar los lugares donde se podrían ubicar las otras manzanas del cuidado para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS, ocho (8) nuevas manzanas del cuidado entre 2024 y 2027, teniendo en cuenta que se sugirieron seis (6) para 2024 y 2025.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Mes de octubre de 2023

## 6. Conclusiones

Fortalecer el Sistema de Información del Cuidado para que pueda brindar la información que se requiere, con énfasis en los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado, a saber: manzanas del cuidado, buses del cuidado, asistencia personal y unidades operativas de cuidado, los servicios nuevos y adaptados que se prestan en estos, las poblaciones objetivo desagregando personas únicas atendidas nuevas y recurrentes y atenciones (acceso a servicios prestados por las diferentes entidades que hacen parte del Sistema), horas reducidas en la realización de trabajo de cuidado no remunerado gracias al acceso a servicios de los componentes respiro y cuidado o apoyo, entre otras cifras que dan cuenta del impacto en la vida de las personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades.

Considerando que ya se cuenta con el Decreto Distrital 415 de 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones*”, es importante avanzar en la expedición del reglamento interno y otros actos administrativos necesarios para garantizar su implementación.

Suscribir convenio con tres Cajas de Compensación Familiar como experiencia piloto referente para próximas Administraciones Distritales, que visibilice la importancia y viabilidad de alianzas público – privadas que tengan como fin potenciar el Sistema Distrital del Cuidado.


Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la inauguración de la manzana del cuidado No. 21

en el Distrito Capital en el segundo semestre de 2023; sin embargo, la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos depende de la entrega de la obra del CDC María Goretti, la cual se encuentra en construcción en la actualidad con retraso en el cronograma.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Por definir.

En constancia firman,

  
**PRESIDENTA**  
**Diana Rodríguez Franco**  
**Secretaria de la Mujer**  
**Secretaría Distrital de la Mujer**

  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**Constanza Gómez Romero**  
**Directora del Sistema de Cuidado**  
**Secretaría Distrital de la Mujer**

Anexos:

1. Decreto 414 del 08 de septiembre de 2023 “Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país y se hace un encargo”.
2. Presentación en *PowerPoint*
3. Registro de asistencia en físico
4. Registro de asistencia de la Plataforma *Teams*.

Proyectó: Marcela Rodríguez Pinzón, profesional especializada de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer *Constanza M. Rodríguez P.*

Revisó: Lorenza Bordamalo Guerrero, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer *Lorenza B. Guerrero*

Revisó: Andrés Leonardo Villamil Duarte, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Aprobó: Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 414 DE  
( 08 SEP 2023 )

“Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país y se hace un encargo”

**LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.5.21. del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto No. 648 de 2017, dispone: “(...) *El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior.*”

Que el inciso segundo del artículo 50 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, establece que “(...) *Las comisiones oficiales del Alcalde Mayor serán ordenadas por el propio Alcalde, quien fijará su objeto, duración y costo para el erario. Así mismo, designará el funcionario que deba reemplazarlo*”.

Que con relación a las vacaciones, licencias, permisos y comisiones de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., el Decreto Ley No. 1421 de 1993, establece: “*Artículo 50. Vacaciones, licencias, permisos y comisiones. Corresponde al presidente de la República conceder al alcalde mayor las vacaciones, licencias y permisos a que tiene derecho y al alcalde mismo designar su reemplazo.*”

*Las comisiones oficiales del alcalde mayor serán ordenadas por el propio alcalde, quien fijará su objeto, duración y costo para el erario. Así mismo, designará el funcionario que deba reemplazarlo. Las comisiones sólo se podrán decretar para atender asuntos relacionados con las funciones del cargo. Copia de los decretos de comisión será enviada a la mesa directiva del Concejo.*”

Que mediante radicados Nos. 3-2023-24267 del 4 de septiembre y 3-2023-24594 del 7 de septiembre de 2023, la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., solicitó se conceda comisión de servicios al exterior del país, a partir de las 9:00 p.m. del 14 de septiembre y hasta el 18 de septiembre de 2023, a la doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.992.648, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., para que en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, asista a la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y al desarrollo de una agenda de reuniones bilaterales, que se realizarán del 15 al 17 de septiembre de 2023, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310460-FT-078 Versión 01







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 414 DE 08 SEP 2023 Pág. 2 de 4

“Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país y se hace un encargo”

Que los espacios de intercambio y colaboración en los que participará la doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, están directamente relacionados con sus funciones, por cuanto es la jefe de gobierno y de la administración distrital, primera autoridad administrativa de la ciudad y quien dirige la acción administrativa, además como representante de la ciudad de Bogotá, en lo concerniente al posicionamiento de Bogotá como líder en la aceleración del cumplimiento de la agenda 2030 y de los objetivos de desarrollo sostenible, visión contenida en el Plan Distrital de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., reconocerá a la doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Nueva York – Bogotá, con cargo al contrato de suministro código No. 4233100-660-2023, viáticos a razón del cincuenta por ciento (50%) por el día 14 de septiembre, del cien por ciento (100%) por los días 15, 16 y 17 de septiembre y del treinta y tres punto dos por ciento (33.2%) por el día 18 de septiembre de 2023, de la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Decreto No. 908 del 2 de junio de 2023, aplicable en virtud del artículo 9° del Decreto No. 896 del 2 de junio de 2023 y TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES (\$360 USD) para el pago de traslados internos con cargo al rubro presupuestal O2120202010, descripción “*Viáticos de los funcionarios en comisión*” según certificado de disponibilidad presupuestal No. 33 del 3 de enero de 2023.

Que con el propósito que la doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, asista y participe en los eventos mencionados, se hace necesario conceder comisión de servicios al exterior del país, a partir de las 9:00 p.m. y hasta el 18 de septiembre de 2023, en los términos dispuestos en las normas vigentes, por razones de itinerario de vuelo.

Que, durante el término de la comisión, la doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ tendrá derecho a percibir su remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que por lo anterior se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., a la doctora DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.716.626, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de la Mujer.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 414 DE 08 SEP 2023 Pág. 3 de 4

“Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país y se hace un encargo”

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º-** Conceder comisión de servicios al exterior del país, a partir de las 9:00 p.m. del 14 de septiembre y hasta el 18 de septiembre de 2023, a la doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.992.648, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., para que en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, asista a la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y al desarrollo de una agenda de reuniones bilaterales, que se realizarán del 15 al 17 de septiembre de 2023, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

**Parágrafo 1º-** Durante el término de la comisión la doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

**Parágrafo 2º-** Dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión, la doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, presentará un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de esta, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, en el formato establecido para tal fin, denominado “4232000-F-1154 informe de comisión”, a la Dirección de Talento Humano y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO 2º-** La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., reconocerá a la doctora CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Nueva York – Bogotá, con cargo al contrato de suministro código No. 4233100-660-2023, viáticos a razón del cincuenta por ciento (50%) por el día 14 de septiembre, del cien por ciento (100%) por los días 15, 16 y 17 de septiembre y del treinta y tres punto dos por ciento (33.2%) por el día 18 de septiembre de 2023, de la tarifa máxima establecida en el artículo 1º del Decreto No. 908 del 2 de junio de 2023, aplicable en virtud del artículo 9º del Decreto No. 896 del 2 de junio de 2023 y TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES (\$360 USD) para el pago de traslados internos con cargo al rubro presupuestal O2120202010, descripción “Viáticos de los funcionarios en comisión” según certificado de disponibilidad presupuestal No. 33 del 3 de enero de 2023.

**ARTÍCULO 3º-** Encargar a partir de las 9:00 p.m. del 14 de septiembre y hasta el 18 de septiembre de 2023, a la doctora DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 414 DE 08 SEP 2023

Pág. 4 de 4

“Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país y se hace un encargo”

52.716.626, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de la Mujer, de las funciones del cargo de Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO 4º-** Comunicar al Despacho de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, a la doctora DIANA RODRÍGUEZ FRANCO al correo electrónico: drodriguez@sdmujer.gov.co, a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, a la Secretaría Distrital de la Mujer, al Despacho del Secretario Jurídico Distrital y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

**ARTÍCULO 5º-** El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

08 SEP 2023

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Alcaldesa Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Contratista

Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano

Paulo Ernesto Realpe Mejía – Jefe Oficina Jurídica

Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa

Martha Lucia Noguera Baquero – Asesora

Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Secretaria General (E)

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310460-FT-078 Versión 01

**BOGOTÁ**



**Bogotá**  
tiene mucho que  
**contar**



servicios para mujeres

# Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

Tercera sesión de 2023  
18 de septiembre



SECRETARÍA DE LA MUJER







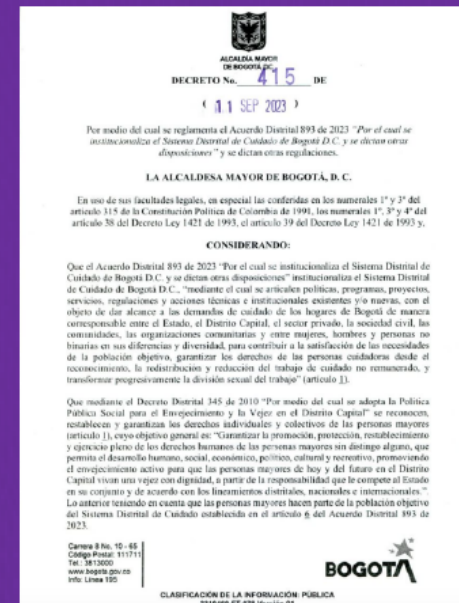
# Agenda

- ▶ 1. Confirmación de asistencia.
2. Socialización avances y metas de Infocuidado (Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado)
3. Manzana del cuidado por inaugurar en el 2023: Barrios Unidos – CDC María Goretti.
4. Socialización de avances, pasos a seguir y compromisos en la prestación de servicios, de acuerdo con las metas:
  - 4.1. Funcionamiento y contratación de manzanas diciembre 2023 y enero 2024.
  - 4.2 Proyección Manzanas del Cuidado 2024 y 2025.
5. Balance Cajas de Compensación
6. Socialización avances IBO en las manzanas de cuidado
7. Varios

# 1. Confirmación de asistencia

INTEGRANTES	DELEGADA O DELEGADO
<b>Alcaldesa mayor de Bogotá (E)</b>	Diana Rodríguez Franco
<b>Secretario Distrital de Gobierno</b>	José David Riveros Namen
<b>Secretario Distrital de Desarrollo Económico</b>	Alfredo Bateman Serrano
<b>Secretario de Educación del Distrito</b>	Andrés Mauricio Castillo Varela
<b>Secretario Distrital de Salud</b>	Alejandro Gómez López
<b>Secretaria Distrital de Integración Social</b>	Margarita Barraquer Sourdis
<b>Secretario de Cultura, Recreación y Deporte</b>	Jaime Andrés Tenorio Tascón
<b>Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)</b>	Yaninn Donado Rosas
<b>Director del Instituto Distrital de las Artes</b>	Carlos Mauricio Galeano Vargas
<b>Secretaria Distrital de Ambiente</b>	Carolina Urrutia Vásquez
<b>Directora del Jardín Botánico</b>	Tania Elena Rodríguez Angarita
<b>Secretaria Distrital de Movilidad</b>	Deyanira Consuelo Ávila Moreno
<b>Secretaría Distrital de la Mujer</b>	Diana Rodríguez Franco

## Decreto 415 del 11 de septiembre de 2023



“Por medio del cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones.

**SISTEMA  
DISTRICTAL  
DE CUIDADO**

Tiempo y servicios para las mujeres



# 1. Confirmación de asistencia

INVITADAS PERMANENTES	DELEGADA O DELEGADO
<b>Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá</b>	María Clemencia Pérez Uribe
<b>Secretaria Distrital de Hacienda</b>	Katherine Pauna
<b>Secretario Distrital de Planeación</b>	Felipe Jiménez
<b>Instituto Distrital de Turismo</b>	Andrés Clavijo Rangel
<b>Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal</b>	Adriana Estrada Estrada
<b>Secretaría Distrital de Hábitat</b>	Jaime Flórez Murcia
<b>Director Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)</b>	Juan Carlos López López
<b>Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia</b>	May Katherine Pinto



# Tarea 1

Expedir el reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza **antes del 11 de enero de 2024**

Artículo 5º. Funciones de la Comisión.  
Parágrafo 2º. La Comisión cuenta con **cuatro (4) meses** a partir de la expedición del presente Decreto para adoptar su reglamento interno, de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.





# Agenda





1. Confirmación de asistencia.
2. Socialización avances y metas de Infocuidado (Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado)
3. Manzana del cuidado por inaugurar en el 2023: Barrios Unidos – CDC María Goretti.
4. Socialización de avances, pasos a seguir y compromisos en la prestación de servicios, de acuerdo con las metas:
  - 4.1. Funcionamiento y contratación de manzanas diciembre 2023 y enero 2024.
  - 4.2 Proyección Manzanas del Cuidado 2024 y 2025.
5. Balance Cajas de Compensación
6. Socialización avances IBO en las manzanas de cuidado
7. Varios



## 2. El Sistema Distrital de Cuidado



## 2. Atenciones y personas únicas por forma de operación

FORMA DE OPERACIÓN	ATENCIONES DESDE MARZO 2021		PERSONAS ÚNICAS (MUJERES Y SUS FAMILIARES) DESDE ENERO 2022	
 MANZANAS DEL CUIDADO	639.004	26,5%	147.144	41,2%
 BUSES DEL CUIDADO	25.031	1,0%	5.946	1,5%
 ASISTENCIA EN CASA	65.621	2,7%	7.323	1,8%
 UNIDADES OPERATIVAS DE CUIDADO	1.682.666	69,8%	274.625	67,0%
SUBTOTAL MANZANAS+BUSES+ASISTENCIA	729.656		158.858	
TOTAL	2.412.322		406.025	



Con Manzanas, buses y asistencia en casa hemos atendido a más del **44% de las mujeres y sus familiares**

Fuente: InfoCuidado al 31 de julio de 2023

**Unidades Operativas del Cuidado:** **1)** Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (orientación psico jurídica relacionada con sobrecarga de cuidado, formación); **2)** centros de desarrollo comunitario (lavanderías, actividad física), **3)** parques (respiro, formación, transformación cultural); **4)** jardines para la atención a primera infancia; **5)** centros día (desarrollo de capacidades para personas mayores); **6)** centros amar (atención nocturna a niños); **7)** colegios (educación flexible); **8)** Escuela Móvil (Hombres al Cuidado y talleres de cambio cultural); **9)** casas de la sabiduría (formación de personas mayores); **10)** centros integrarte (desarrollo de competencias de personas con discapacidad); **11)** empresas (talleres de cambio cultural) y **12)** otros espacios existentes o nuevos. **Ej.** senderos, microbuses (talleres de transformación cultural, actividades de respiro).



## 2. Servicios por incluir en otras unidades operativas del cuidado

SECTOR	SERVICIO	AVANCES	RETOS
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.   SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Línea Calma	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión jurídica del acuerdo de intercambio de información.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Transferencia de datos de personas únicas y atenciones</li></ul>
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.   SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Colegios (niños menores de 14 años)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación del acuerdo de intercambio de información para incluir información de educación de menores de 14 años</li></ul>	

\*Colegios menores de 14 años no se reporta, es para indicador interno.

## 2. Atenciones y personas únicas en servicios nuevos de las unidades operativas de cuidado

FORMA DE OPERACIÓN	ATENCIONES DESDE MARZO 2021		PERSONAS ÚNICAS (MUJERES Y SUS FAMILIARES) DESDE ENERO 2022	
 MANZANAS DEL CUIDADO	639.004	86,0%	147.144	87,6%
 BUSES DEL CUIDADO	25.031	3,4%	5.946	3,5%
 ASISTENCIA EN CASA	65.621	8,8%	7.323	4,4%
 UNIDADES OPERATIVAS DE CUIDADO	13.209	1,8%	11.017	6,6%
TOTAL	742.865		168.067	

Servicios que se prestan fuera de las Manzanas, Buses y Asistencia en Casa

Fuente de información: InfoCuidado al 31 de Julio de 2023.

**Unidades operativas del cuidado contabilizadas son:** **1)** Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (formación a cuidadoras); **2)** Centro de Desarrollo Comunitario (transformación cultural, lavanderías, respiro); **3)** Escuela Móvil (Hombres al Cuidado y talleres de cambio cultural); **4)** Atención en casa (Atención individual) y **5)** Otros espacios al aire libre (avistamiento de fauna).



## 2. Reducción en horas dedicadas a trabajos de cuidado



LAVADORAS  
COMUNITARIAS

En **10 meses** (oct 22 a jul 23), **1.494 personas únicas** utilizaron las lavadoras. Les liberamos **6.646 horas**, equivalentes a **277 días**.

**Mensualmente**, el servicio es usado en promedio por **306 personas únicas**. Esto representa un total de **604 horas liberadas**, equivalentes a **25 días**.



EL ARTE DE CUIDARTE  
(MANZANAS + BUSES)

En **poco más de año y medio** (Ene 22 – Jul 23), **2.971 niñas y niños** fueron usuarias de este servicio. Liberamos **9.634 horas de cuidado de niños y niñas**, equivalentes a **401 días**.

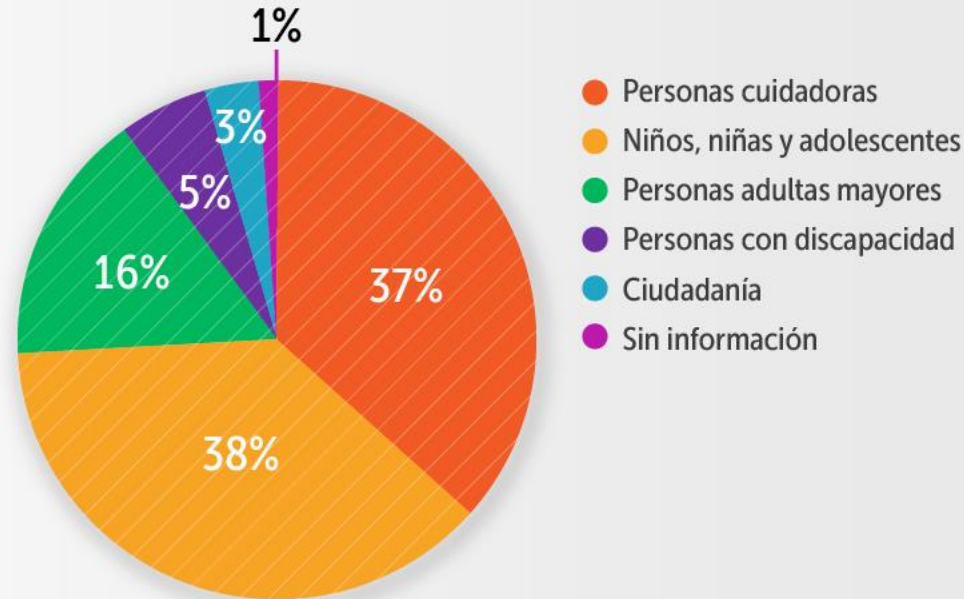
**Mensualmente**, el servicio es usado en promedio por **252 niños y niñas**. Esto representa un total de **507 horas liberadas**, lo que equivale a **21 días**.

- El tiempo promedio de uso de una lavadora y secadora es de 1h 30min.
- El tiempo promedio del servicio El arte de cuidarte es de 2h



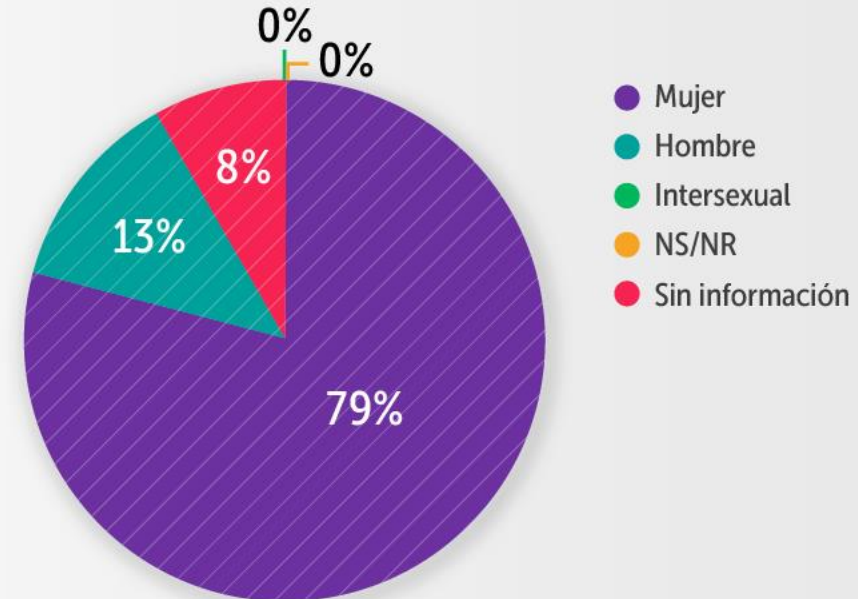
## 2. Personas únicas y mujeres cuidadoras atendidas en el Sistema Distrital del Cuidado

### TIPO DE POBLACIÓN



- De las 406.025 personas únicas atendidas, **148.418 son personas cuidadoras (el 36,5%)**

### PERSONAS CUIDADORAS SEGÚN SEXO



- De las 148.418 personas cuidadoras, **117.465 son mujeres (79%)**

- Para el cálculo de las personas cuidadoras se tomó la variable tipo de población que asiste a los servicios del Sistema Distrital del Cuidado.
- Este cálculo incluye las personas de todos los servicios en "Unidades Operativas del Cuidado"

## 2. Avance en la meta de personas únicas nuevas fijada por el sector

SECTORES/ENTIDADES	META DE NUEVAS PERSONAS ÚNICAS ATENDIDAS 2023	PERSONAS ATENDIDAS ENERO JULIO 2023	NUEVAS PERSONAS ÚNICAS ATENDIDAS 2023	% DE AVANCE EN META DE PERSONAS ÚNICAS NUEVAS ATENDIDAS
<b>1. Ambiente</b>	2.400	1.953	1.899	79%
1.1 Secretaría Distrital de Ambiente	400	532	524	131%
1.2 IDPYBA		749	749	
1.3 Jardín Botánico	2.000	722	722	36%
<b>2. Cultura, Recreación y Deporte</b>	22.955	11.720	11.547	50%
2.1 Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	15.000	1.568	1.568	10%
2.2 IDARTES*	4.665	42	42	1%
2.3 Biblored*	3.300	-	-	0%
2.4 IDRDR		10.146	9.973	
<b>3. Desarrollo Económico Industria y Turismo</b>	19.010	20.224	19.711	104%
<b>4. Educación- Secretaría de Educación del Distrito</b>	3.016	2.523	1.805	60%
<b>5. Gobierno – Alcaldías locales</b>	60.000	4.869	4.658	8%
<b>6.1 Secretaría Distrital de Integración Social</b>	46.043	125.858	43.863	95%
6.2 IDIPRON		162	162	
<b>7. Hábitat- Secretaría Distrital de Hábitat</b>	8.000	2.165	2.008	25%
<b>8. Mujeres-Secretaría Distrital de la Mujer</b>	16.526	8.583	7.568	46%
<b>9. Salud-Secretaría Distrital de Salud</b>	34.308	76.075	70.858	207%
<b>TOTAL</b>	212.258	233.600	138.027	65%

\* Limitaciones para individualizar su información en 2023.





## Tarea 2

Reforzar los procesos de convocatoria en las Manzanas del Cuidado y Buses del Cuidado para garantizar la participación de nuevas mujeres y sus familiares





# Agenda

---

1. Confirmación de asistencia.
2. Socialización avances y metas de Infocuidado (Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado)
- ▶ 3. Manzana del cuidado por inaugurar en el 2023: Barrios Unidos – CDC María Goretti.
4. Socialización de avances, pasos a seguir y compromisos en la prestación de servicios, de acuerdo con las metas:
  - 4.1. Funcionamiento y contratación de manzanas diciembre 2023 y enero 2024.
  - 4.2 Proyección Manzanas del Cuidado 2024 y 2025.
5. Balance Cajas de Compensación
6. Socialización avances IBO en las manzanas de cuidado
7. Varios



**Bogotá**  
tiene mucho que  
**contar**

**Manzana del Cuidado por inaugurar en el 2023:**  
Barrios Unidos – CDC María Goretti



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL







# Agenda

---

1. Confirmación de asistencia.
2. Socialización avances y metas de Infocuidado (Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado)
3. Manzana del cuidado por inaugurar en el 2023: Barrios Unidos – CDC María Goretti.
4. Socialización de avances, pasos a seguir y compromisos en la prestación de servicios, de acuerdo con las metas:
  - ▶ 4.1. Funcionamiento y contratación de manzanas diciembre 2023 y enero 2024.
  - 4.2 Proyección Manzanas del Cuidado 2024 y 2025.
5. Balance Cajas de Compensación
6. Socialización avances IBO en las manzanas de cuidado
7. Varios



# Operación Manzanas del Cuidado

## Diciembre 2023 y Enero 2024



ENTIDAD	MANITAS	BOSA PORVENIR	SAN CRISTÓBAL CEFE	USME	MÁRTIRES	KENNEDY BELLAVISTA	USAQUÉN	CENTRO	ENGATIVÁ EMAUS	RAFAEL URIBE URIBE
Desarrollo Económico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Educación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultura	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BibloRed	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jardín Botánico	✓	N/A	✓	✓	☒	N/A	N/A	✓	✓	✓
Mujer	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDIPYBA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDARTES	☒	☒	☒	☒	✓	✓	✓	✓	☒	☒
Ambiente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hábitat	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IDT	✓	☒	☒	☒	✓	☒	☒	☒	☒	☒
Salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

**ENTIDADES PENDIENTES**

Integración, IDIPRON, Seguridad, Convivencia y Justicia





# Operación de Buses del Cuidado diciembre de 2023 y 2024





# Tarea 3

Garantizar la prestación de servicios y operación en las Manzanas del Cuidado

## ¿Qué necesitamos?

- a. Talento humano
- b. Recursos logísticos (transporte, materiales, refrigerios, entre otros)
- c. Instalaciones de entidades ancla y complementarias abiertas





# Agenda

---

1. Confirmación de asistencia.
2. Socialización avances y metas de Infocuidado (Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado)
3. Manzana del cuidado por inaugurar en el 2023: Barrios Unidos – CDC María Goretti.
4. Socialización de avances, pasos a seguir y compromisos en la prestación de servicios, de acuerdo con las metas:
  - 4.1. Funcionamiento y contratación de manzanas diciembre 2023 y enero 2024.
  - ▶ 4.2 Proyección Manzanas del Cuidado 2024 y 2025.
5. Balance Cajas de Compensación
6. Socialización avances IBO en las manzanas de cuidado
7. Varios



# 25 Manzanas del Cuidado



Manzanas existentes: 20



Manzana por inaugurar 2023: 1



Manzanas en desarrollo: 4



Infraestructura disponible: 3

**Propuesta:** Intercambiar Tibabuyes por Lago Timiza

CDC Tibabuyes reforzará la Manzana del Cuidado de Suba

\*CDC Tibabuyes

CEFE El Retiro

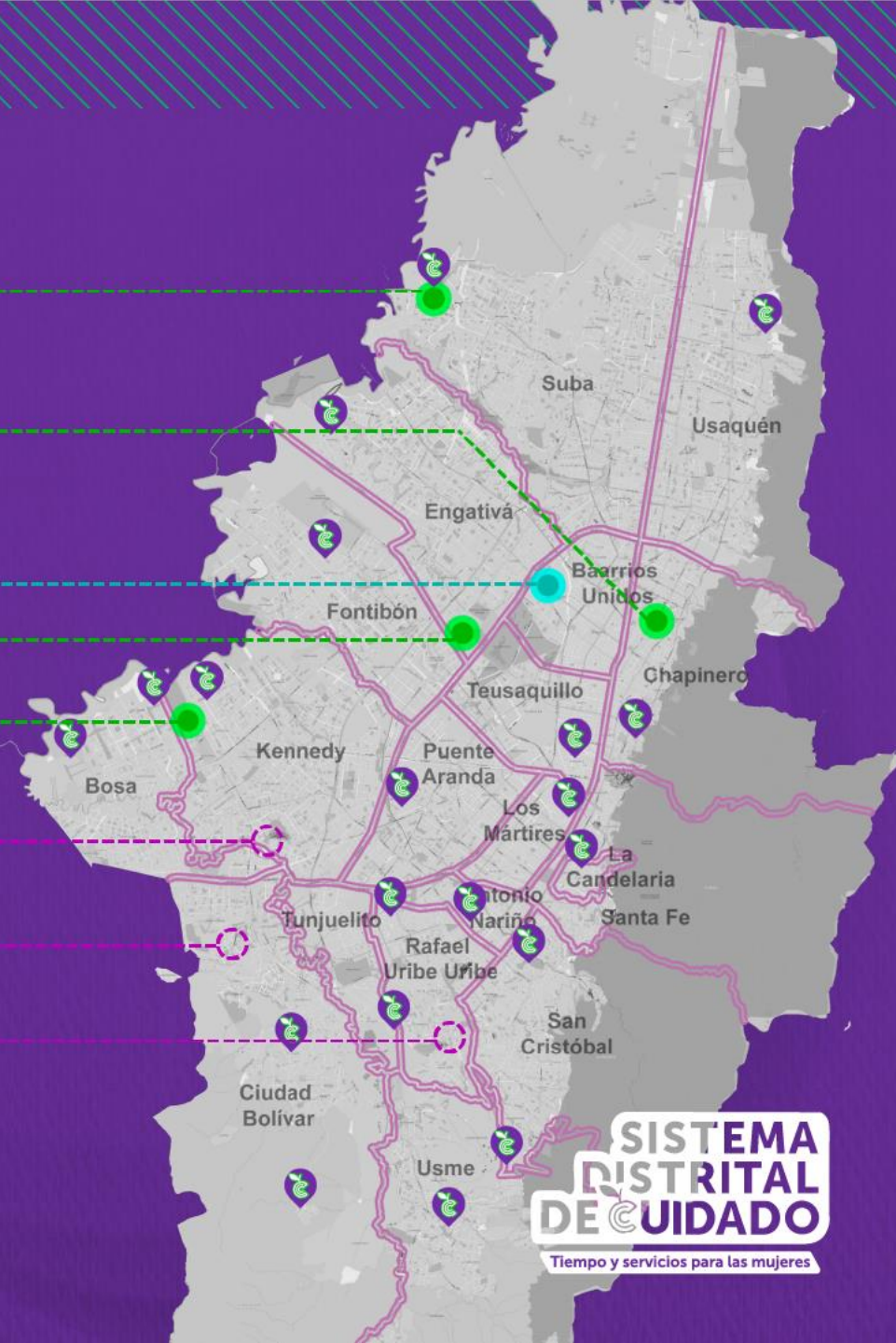
CDC María Goretti  
Centro El Camino

Complejo Gibraltar

\*CDC Lago Timiza

CDC Ecoparque

CDC Molinos II



Elaboración SDMujer 2023



# Manzanas sugeridas 2024 y 2025

EQUIPAMIENTO ANCLA	ENTIDAD RESPONSABLE	LOCALIDAD	PUNTAJE ÍNDICE DE PRIORIZACIÓN	DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA
<b>Centro El Camino</b>	SDIS	Engativá	62,5	I semestre 2024
<b>CDC Lago Timiza</b>	SDIS	Kennedy	83,3	I semestre 2024
<b>CDC Molinos II</b>	SDIS	Rafael Uribe Uribe	83,3	I semestre 2024
<b>CEFE EL Retiro</b>	IDRD	Chapinero	8,3	II semestre 2024
<b>Centro Deportivo Gibraltar</b>	IDRD	Kennedy	83,3	2025
<b>CDC Ecoparque</b>	IDRD	Ciudad Bolívar	83,3	2025

Manzanas del Cuidado futuras bajo **Plan de Desarrollo 2020-2024**





## Tarea 4

Apropiar recursos para la operación de 3 manzanas priorizadas en el primer semestre de 2024 bajo nuestro PDD.





# Agenda

---

1. Confirmación de asistencia.
2. Socialización avances y metas de Infocuidado (Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado)
3. Manzana del cuidado por inaugurar en el 2023: Barrios Unidos – CDC María Goretti.
4. Socialización de avances, pasos a seguir y compromisos en la prestación de servicios, de acuerdo con las metas:
  - 4.1. Funcionamiento y contratación de manzanas diciembre 2023 y enero 2024.
  - 4.2 Proyección Manzanas del Cuidado 2024 y 2025.
- ▶ 5. Balance Cajas de Compensación
6. Socialización avances IBO en las manzanas de cuidado
7. Varios



## 5. Balance Cajas de Compensación

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	SERVICIOS PROPUESTOS	POBLACIÓN USUARIA
 <p><b>compensar</b> SUBA</p>	<p><b>CAJA:</b> gimnasio, clases grupales (yoga, rumba o actividades lúdicas), práctica libre de natación, divertimento (muro de escalar y maquinitas), zona de recreación, salón para capacitaciones y oficina tipo consultorio habilitada, agencia de empleo y red de bibliotecas.</p> <p><b>SDMujer:</b> Dupla psicojurídica, talleres transformación cultural.</p>	<p><b>Personas afiliadas:</b> Acceso a todos los servicios</p> <p><b>Personas no afiliadas:</b> Cupos semanales para acceder a los servicios</p>
 <p><b>CAFAM</b> CIUDAD BOLÍVAR</p>	<p><b>CAJA:</b> piscina, salón capacitaciones, agencia de empleo y oficina tipo consultorio habilitada.</p> <p><b>SDMujer:</b> Dupla psicojurídica, talleres transformación cultural.</p>	
 <p><b>Comfacundi</b> CHAPINERO</p>	<p><b>CAJA:</b> piscina, salón capacitaciones y oficina tipo consultorio habilitada.</p> <p><b>SDMujer:</b> Dupla psicojurídica, talleres transformación cultural.</p>	

### Avances:

Memorando de entendimiento firmado

### ¿Qué logramos con la alianza?

Ampliación de cobertura territorial y poblacional (incluyen no afiliados)





# Agenda

---

1. Confirmación de asistencia.
2. Socialización avances y metas de Infocuidado (Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado)
3. Manzana del cuidado por inaugurar en el 2023: Barrios Unidos – CDC María Goretti.
4. Socialización de avances, pasos a seguir y compromisos en la prestación de servicios, de acuerdo con las metas:
  - 4.1. Funcionamiento y contratación de manzanas diciembre 2023 y enero 2024.
  - 4.2 Proyección Manzanas del Cuidado 2024 y 2025.
5. Balance Cajas de Compensación
- ▶ 6. Socialización avances IBO en las manzanas de cuidado
7. Varios





# TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL CUIDADO

**Mejorar la experiencia de usuario** (ciudadanas – cuidadoras / prestadores de servicio) en el proceso de captura de información en las Manzanas del Cuidado para generar data analizable (cerebro de datos)



Investigación en campo

Participación de usuarias

Colaboración con  
entidades

Mesas de trabajo



# Soluciones digitales SIDICU

## Complemento a Sistema de Infocuidado



Chatbot | Registro a la comunidad del SIDICU



Carnet de Cuidadora



Chatbot | Registro de asistencia digital



Visualizador Datos | Comunidad SIDICU

Sistemas de Info de cada entidad

Apis de conexión a bases de datos

# PROTOTIPO 1

## Registro COMUNIDAD DEL SISTEMA DEL CUIDADO DE BOGOTÁ



### 1 Fase de registro a la comunidad del SIDICU

+ 2100

Personas registradas

45 Variables recogidas  
96% de los registros tienen la información  
**100% completa**

### Atributos del CHATBOT

- Formato único
- Información actualizada y disponible en tiempo real
- Aumento en el tiempo disponible para la clase
- Información completa y de calidad
- Conocer al usuario en detalle
- Empoderamiento digital
- Diseño basado en la experiencia de usuario
- Herramienta adaptable
- Creación del carnet como incentivo
- Cumplimiento normatividad tratamiento de datos



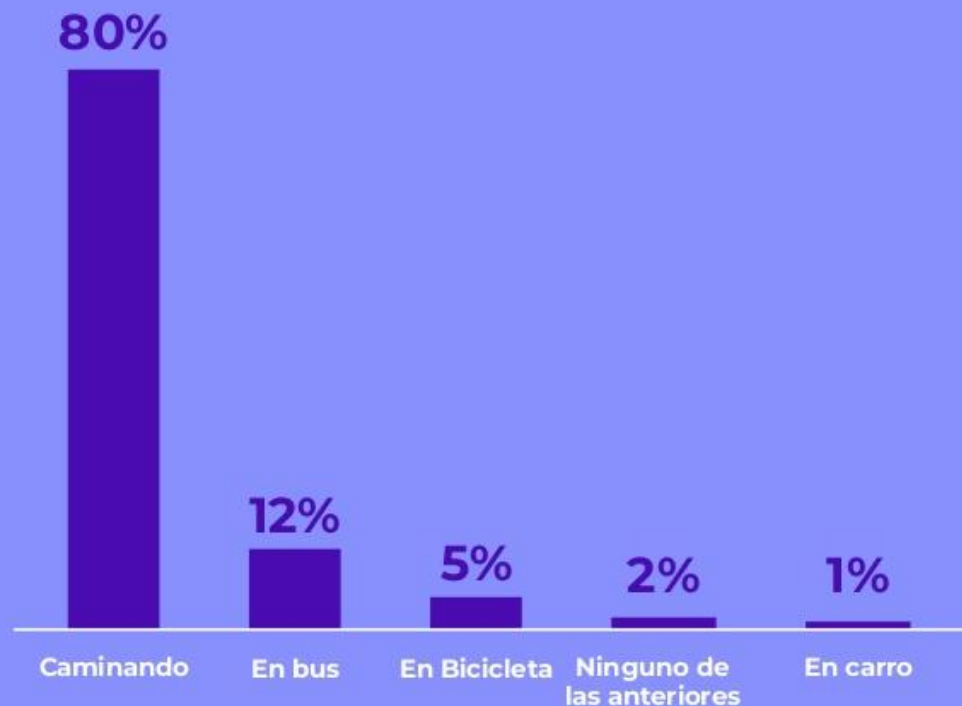


# PROTOTIPO 1

## Registro COMUNIDAD DEL SISTEMA DEL CUIDADO DE BOGOTÁ

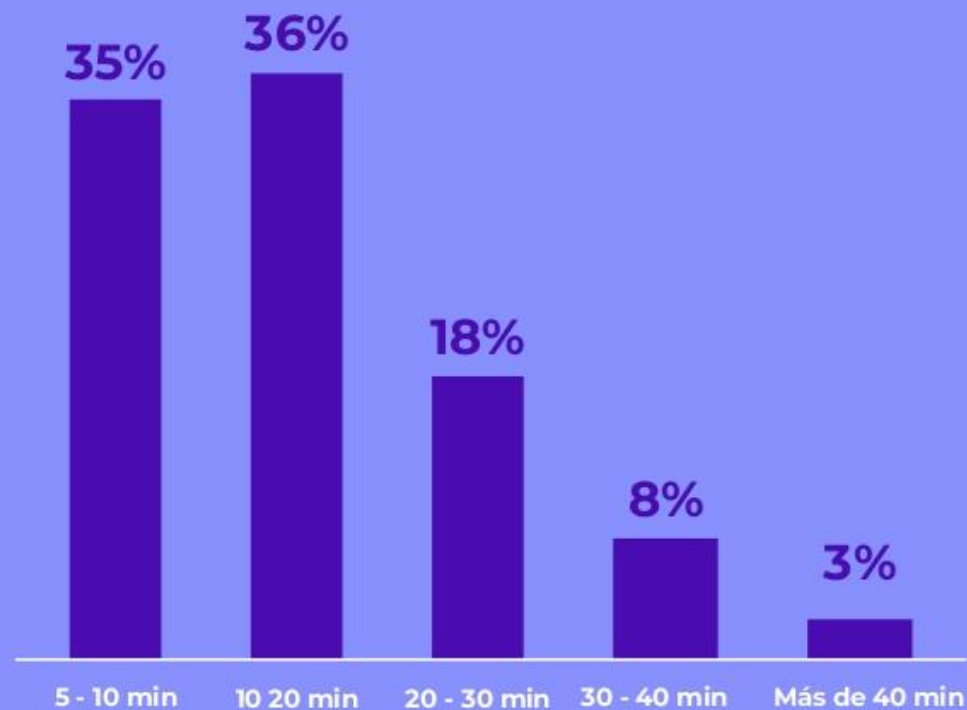
### Modo de transporte

¿Qué medio o medios de transporte utilizas usualmente para llegar a tu Manzana de Cuidado?



### Tiempo aproximado de trayecto

¿Usualmente, cuánto tiempo aproximadamente te toma o te tomaría hacer este desplazamiento?



# PROTOTIPO 2

## Registro ASISTENCIA a los servicios



Eficiencia en el registro de asistencia

Interoperabilidad - conexión a SI misionales

Calidad de la información

Seguimiento de asistencia por beneficiarias

Información digitalizada desde el inicio

Métodos TRADICIONALES

**+1.5 horas**  
diaria x clase

CHATBOT Asistencia virtual

**5 min**  
x clase

**+4000**

Asistencias registradas a través del Whatsapp  
120 clases



Perfil de una clase

# Actividad Física

Bosa

Martes 29 ago  
8-10am

# 125

Asistentes

### Edades de las asistentes



### Porcentaje de cuidadoras con una discapacidad



### Género de las/os asistentes



### ¿A quien cuidan?



Perfil de asistencias de

# Luz Marina

71 años  
Cuida a niños  
Soltera



### Asistencia en 3 semanas de pruebas

Actividad física	Actividad física	Actividad física	Actividad física	Actividad física
<b>lunes</b>	<b>martes</b>	<b>viernes</b>	<b>martes</b>	<b>viernes</b>
28/08	29/08	01/09	05/09	08/09
8am	8am	8am	8am	8am

# ¿Por qué estas soluciones son importantes para la ciudad?

## Casos que habilita esta información

**Visión 360° +  
cerebro de datos**

**Mejora de servicios  
actuales basados en datos**

**Diseño de  
política pública**

**Preferencia de  
horarios y servicios**

**Alertas ante no  
asistencia**

**Oferta de servicios  
dirigidos**

**Gobierno  
Colaborativo**

...



## DISCUSIÓN

**¿Cómo lograr que estas soluciones SIDICU se escalen y sobrevivan el cambio de gobierno?**





# Agenda

---

1. Confirmación de asistencia.
2. Socialización avances y metas de Infocuidado (Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado)
3. Manzana del cuidado por inaugurar en el 2023: Barrios Unidos – CDC María Goretti.
4. Socialización de avances, pasos a seguir y compromisos en la prestación de servicios, de acuerdo con las metas:
  - 4.1. Funcionamiento y contratación de manzanas diciembre 2023 y enero 2024.
  - 4.2 Proyección Manzanas del Cuidado 2024 y 2025.
5. Balance Cajas de Compensación
6. Socialización avances IBO en las manzanas de cuidado
7. Varios





# Tareas

- 1.** Expedir el reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza antes del 11 de enero de 2024
- 2.** Reforzar los procesos de convocatoria en las manzanas del cuidado y buses del cuidado para garantizar la participación de nuevas mujeres y sus familiares
- 3.** Garantizar la prestación de servicios y operación de todas las manzanas del cuidado, en diciembre de 2023 y enero de 2024
- 4.** Apropiar recursos para la operación de 3 manzanas priorizadas en el primer semestre de 2024 bajo nuestro PDD.



**Bogotá**  
tiene mucho que  
**contar**



servicios para mujeres

**Gracias.**



SECRETARÍA DE LA MUJER





REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:		TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO						
FECHA:		18 de Septiembre / 23		LUGAR:		ANLAS BARUTE - ALCALDÍA MAYOR BZA						
HORARIO:		2:00 p.m		AREA SDMujer A CARGO:		DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1121823849	Jaime A. Flores Morcia				SDHT	Subsecretario Planificación P. Local, Grupo Adm.:		jflorezmorcia@corpoibc.org.co	
X		CC	39754649	Suzana Torres Torres				SDHT			stortorres@corpoibc.org.co	
X		C.P.	89347897	Florencia Lopez				SDSCT	Directora		hlopez@corpoibc.org.co	
X		CC	99461220	Mauricio Castillo				SED	Secretario LE		amcastillo@corpoibc.org.co	
X		CC	52321675	DEYANIRA ANLA				SDM	SECRETARIA		deyana@monhobal.org.co	
X		CE	52453929	Cardinali				SDA	SECRETARIA		cardinali@monhobal.org.co	

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaria Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Unico de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

**CONVENCIONES SEXO:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

**CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-32

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 02

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN: Tercera Sesión Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Ciudadado	
FECHA:	18-Septiembre-2023	LUGAR:	Av. Barañán-Alcaldía Mayor, Bta
HORARIO:	2:00 p.m.	AREA SDMujer A CARGO:	Dirección del Sistema de Ciudadado

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X			1107054255	Luis Felipe Calero				SCRD	Subsecretario		luis.calero@scrp.gov.co	[Firma]
X			79981066	Giancarlo Chiappe				SCRD-DTC	Director		giancarlochiappe@scrp.gov.co	[Firma]
X			102075053	Angela Maheys				IBO-ACTIC	Control SE		angelamayes@scrp.gov.co	[Firma]
X		CC	79838780	Edwin Edero				IDARTES	Director		edwin.ederow@scrp.gov.co	[Firma]
X		CC	30242391	Adriana Esteban E.				IDPYBA	Directora		adriana.esteban@scrp.gov.co	[Firma]
X		CC	88262479	Andrés Clavijo A.				IDT	Director		andres.clavijo@scrp.gov.co	[Firma]
X		CC	7603655	Alfredo B. Perea				SDDE	Secretario		alfredoperea@scrp.gov.co	[Firma]

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

**CONVENCIONES SEXO:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

**CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana





SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

OBJETIVO REUNIÓN: Tercera Sesión de la Comisión Inter-Sectorial del Sistema de Ciudadano

FECHA: 18 Septiembre - 2023

LUGAR: Aulas Barule - Alcaldía Mayor

HORARIO: 2:00 p.m.

AREA SD Mujer A CARGO: Dirección del Sistema de Ciudadano

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		G	103									
X		CC	1136886914	MARÍA ALEJANDRA SALINAS F				SDG	Asesora		marjandra.salinas@gob.bogota.gov.co	MAS G.
X		CC	43500715	Pilar Fontana C				SDP/DPOS	Directora		pfontana@sdp.gov.co	Pilar F.
X		e.c	1010223030	Daniela Borbón				SDA	Se. Privada		daniela.borbon@ombi.gov.co	Daniela B.
X		CC	52798362	DIDA R. VON ROO				SG	Subdirectora		dvonroo@sdg.gov.co	DIDA R.
X		CC	52502330	Martha Lepina Sanchez R				SED	Asesor		mlsanchez@sed.gov.co	Martha L.
X		CC	1022382281	Katherin Rivera Diaz				Sec. de Hacienda	Asesora		krivera@shd.gov.co	Katherin R.
X		CC	118535919	Alexandra Paez Nardoba				UAESP	Jefe CAP		yesly.roa@uaesp.gov.co	Alexandra P.
X		CC	101360567	Ana Maria Munera S				JBB	Coordinadora		amunera@jbb.gov.co	Ana Maria M.
X		CC	65734883	Faulla Peinado	F M H			JBB	Directora		fpeinado@jbb.gov.co	Faulla P.

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

**CONVENCIONES SEXO:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

**CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana





SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-32

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 02

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:		Tercera Comisión Intersectorial del Sistema Distal de Ciudadano						
FECHA:		18 de Septiembre - 2023		LUGAR:		Aula Barule - Alcaldía Mayor Bta						
HORARIO:		2:00pm		AREA SDMujer A CARGO:		Dirección del Sistema de Ciudadano						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1076621366	Lorena Bordauculo G	M	F	B	SDmujer	Contratista		lbordauculo@seccor.gov.co	[Firma]
X		CC	1095821198	May Kofanne Pinto	M	F	H	SDSCJ-PPCC	Contratista		may.pinto@sej.gov.co	[Firma]
X		CC	39776071	Margarite Baraque	F	F	H	SDIS	Secretaria		mbaraque@seccor.gov.co	[Firma]
X		CC	39690992	Ma Clemencia Perez	F	F	H	Sec. Gnal	Secretaria		mcperez@seccor.gov.co	[Firma]
X		CC	71626614	Germano Gomez	M	M	H	Salud	Secretaria			[Firma]
X		CC	709927	Ferre Juan	M	M	M	SDP	Secario			[Firma]
X		CC	52716626	Diana Rodriguez	M	F	H	SDMujer	Secretaria			[Firma]
		CC	1136880157	José David Rocio	M	M	M	Sec. Gobierno	Secretario			[Firma]

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

**CONVENCIONES SEXO:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

**CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana





SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-32

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 02

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	tercera Sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado
FECHA:	18 de Septiembre - 2023	LUGAR:	Aulas Banke - Alcaldía Bogotá
HORARIO:	2:00 p.m.	AREA SDMujer A CARGO:	Dirección del Sistema de Cuidado

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	52930172	Marcela Rodríguez	M	F	H	SDMujer - DSC	Prof. ESP.	[REDACTED]	Crdriguez@	Marcela R
Y		CC	103293342	Olivera Leal	M	F	H	SDMujer - DSC	Contratista	[REDACTED]	olealesdmujer.gov.co	Olivera
X		CC	5310574	Olivera La Cruz	M	F	H	SDMujer - DSC	Dentista	[REDACTED]	oliveraol@dmujer.gov.co	Olivera
X		CC	35175801	Constanza				SDMujer - DSC	Directora	[REDACTED]	chomez	Constanza
/		CC	3029100721	Angie Paola Vera R	M	F	H	SDMujer - SEPT	Subsecre	[REDACTED]	apreva@sdmujer.gov.co	Angie Vera
/		CC	1014274837	Andrés Villamil	/	/	/	SDMujer - DSC	Contratista	[REDACTED]	avillamil@sdmujer.gov.co	Andrés Villamil
		CC	39663446	Vergara Torres				SDMujer - DSC	Directora	[REDACTED]	vtorres@sdmujer.gov.co	Vergara Torres
/		CC	52516730	Johana Arango	M	F	H	SOS - SOG YEPS	Art. Exp	[REDACTED]	jarango@salud.gov.co	J. Arango
X		CC	1032438622	José José	M	F	H	SOS - Despacho	Asesor	[REDACTED]	jperas@sdmujer.gov.co	José José
X		CC	43158726	Yanina Donado	F	F	H	IDRO	Asesora	[REDACTED]	yanina.donado@sdmujer.gov.co	Yanina Donado


Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 02
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:		Tercera Sesión Censu Intersectoral del Sistema Distrital de Ciudadad						
FECHA:		18 septiembre - 2023		LUGAR:		Aural Barule - Alcaldía Mayor Bogotá						
HORARIO:		2:00pm		AREA SDMujer A CARGO:		Dirección del sistema de ciudadad						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
✓		CC	79946403	Santiago Amador	M	M		i BO	Director		santiagoomudo1@	/s L

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

**CONVENCIONES SEXO:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

**CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



## 1. Resumen

Título de la reunión Comisión intersectorial del Sistema de Cuidado - Alcaldesa (E)

Participantes que asistieron 46  
Hora de inicio 9/18/23, 1:52:55 PM  
Hora de finalización 9/18/23, 4:37:21 PM  
Duración de la reunión 2 h 44 min 25 s  
Tiempo medio de asistencia 1 h 20 min 28 s

## 2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Alejandro Palacio Restrepo	9/18/23, 2:04:43 PM	9/18/23, 4:08:00 PM	2 h 3 min 17 s	apalacior@alcaldiabogota.gov.co	apalacior@alcaldiabogota.gov.co	Organizador
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	9/18/23, 2:05:36 PM	9/18/23, 4:10:50 PM	2 h 5 min 13 s	crodriguez@sdmujer.gov.co	crodriguez@sdmujer.gov.co	Moderador
Aulas	9/18/23, 2:05:59 PM	9/18/23, 4:08:08 PM	2 h 2 min 8 s	aulas@alcaldiabogota.gov.co	aulas@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
teamsvisor:2e9e0ae0f17a4611a8be60c29c08a53c	9/18/23, 2:07:09 PM	9/18/23, 3:26:24 PM	1 h 19 min 15 s			Asistente
Ana María Montoya Zorro	9/18/23, 2:07:12 PM	9/18/23, 4:08:05 PM	2 h 53 s	amontoya@sdmujer.gov.co	amontoya@sdmujer.gov.co	Asistente
Ana Carolina Bucheli Olmos	9/18/23, 2:07:13 PM	9/18/23, 4:07:46 PM	2 h 32 s	ana.bucheli@gobiernobogota.gov.co	ana.bucheli@gobiernobogota.gov.co	Asistente
Diana Huertas -SDP	9/18/23, 2:07:16 PM	9/18/23, 3:57:12 PM	1 h 49 min 56 s			Asistente
Charlixon Robles	9/18/23, 2:07:17 PM	9/18/23, 3:17:17 PM	1 h 7 min 17 s			Asistente
Juan Sebastián Martínez Torres	9/18/23, 2:07:19 PM	9/18/23, 4:07:47 PM	2 h 27 s	jsmartinez@sdmujer.gov.co	jsmartinez@sdmujer.gov.co	Asistente
Juan David Cortés González	9/18/23, 2:07:20 PM	9/18/23, 4:07:48 PM	2 h 27 s	ju_cortes@javeriana.edu.co	ju_cortes@javeriana.edu.co	Asistente
Laura Echeverri Mallarino	9/18/23, 2:07:22 PM	9/18/23, 4:07:51 PM	2 h 28 s	l.echeverrim@uniandes.edu.co	l.echeverrim@uniandes.edu.co	Asistente
KAREN ROSERO SDMUJER (Invitado)	9/18/23, 2:07:24 PM	9/18/23, 4:10:04 PM	2 h 2 min 40 s			Asistente
Natalia Rodríguez	9/18/23, 2:07:26 PM	9/18/23, 3:18:01 PM	1 h 10 min 34 s			Asistente
Natalia Rincón SDM (Invitado)	9/18/23, 2:07:28 PM	9/18/23, 4:09:27 PM	2 h 1 min 58 s			Asistente
Paola Caceres	9/18/23, 2:07:30 PM	9/18/23, 3:37:44 PM	1 h 28 min 30 s	paolacaceres1980@outlook.es	paolacaceres1980_outlook.es#EXT#@currieandbro wn.onmicrosoft.com	Asistente
Piedad Sánchez SDDE (Guest)	9/18/23, 2:07:32 PM	9/18/23, 4:08:13 PM	2 h 41 s			Asistente
Pablo Andres Montiel Beltran	9/18/23, 2:09:14 PM	9/18/23, 3:16:29 PM	1 h 5 min 37 s	pamontiel@alcaldiabogota.gov.co	pamontiel@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
Claudia Patricia Rodríguez Cobos	9/18/23, 2:09:18 PM	9/18/23, 4:01:22 PM	1 h 52 min 3 s	cprodriguez@alcaldiabogota.gov.co	cprodriguez@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
Yolima López F SDDE (Invitado)	9/18/23, 2:11:32 PM	9/18/23, 4:07:57 PM	1 h 56 min 24 s			Asistente
Ricardo Ramírez (Invitado)	9/18/23, 2:11:32 PM	9/18/23, 4:11:35 PM	2 h 2 s			Asistente
Ricardo Ramirez	9/18/23, 2:12:29 PM	9/18/23, 2:44:49 PM	32 min 20 s			Asistente
Julian Esteban Rodríguez Leiva	9/18/23, 2:17:16 PM	9/18/23, 3:33:40 PM	1 h 16 min 23 s	jerodriguezl@sdis.gov.co	jerodriguezl@sdis.gov.co	Asistente
Alba Cristina Melo Gomez	9/18/23, 2:20:06 PM	9/18/23, 4:07:49 PM	1 h 47 min 42 s	alba.melo@habitatbogota.gov.co	alba.melo@habitatbogota.gov.co	Asistente
LILIANA PALACIOS MACHADO	9/18/23, 2:20:17 PM	9/18/23, 4:08:03 PM	1 h 36 min 16 s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	lpalacios@educacionbogota.gov.co	Asistente
Andrea Ximena, Bastidas Perez	9/18/23, 2:21:28 PM	9/18/23, 4:08:24 PM	1 h 46 min 55 s	AXBastidas@saludcapital.gov.co	AXBastidas@saludcapital.gov.co	Asistente
Paula Atuesta- Idartes	9/18/23, 2:21:36 PM	9/18/23, 2:28:09 PM	6 min 32 s			Asistente
SDA Natacha Calderón (Invitado)	9/18/23, 2:27:19 PM	9/18/23, 4:07:48 PM	1 h 40 min 28 s			Asistente
Sebastián Marulanda R (Invitado)	9/18/23, 2:29:46 PM	9/18/23, 4:37:21 PM	2 h 7 min 34 s			Asistente
CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ	9/18/23, 2:30:27 PM	9/18/23, 4:09:39 PM	1 h 39 min 11 s	cduque@educacionbogota.gov.co	cduque@educacionbogota.gov.co	Asistente
Juan Felipe Muñoz Sanín	9/18/23, 2:32:21 PM	9/18/23, 3:27:47 PM	55 min 25 s			Asistente
Paula Atuesta- Idartes	9/18/23, 2:49:53 PM	9/18/23, 4:09:13 PM	1 h 19 min 19 s			Asistente
Ricardo Ramirez	9/18/23, 2:50:04 PM	9/18/23, 3:39:07 PM	49 min 3 s			Asistente
Laura Camila Diaz García	9/18/23, 2:53:29 PM	9/18/23, 4:09:58 PM	1 h 16 min 28 s	lcdiaz@sdmujer.gov.co	lcdiaz@sdmujer.gov.co	Asistente
Jose Diaz	9/18/23, 2:57:04 PM	9/18/23, 4:08:01 PM	1 h 10 min 57 s	jose.diaz@bpmconsulting1.onmicrosoft.c om	jose.diaz@bpmconsulting1.onmicrosoft.com	Asistente
Liliana Martín IDARTES	9/18/23, 3:12:44 PM	9/18/23, 4:05:47 PM	53 min 2 s			Asistente
Camila Gómez Guzmán-SDMovilidad (Invitado)	9/18/23, 3:13:02 PM	9/18/23, 4:08:06 PM	55 min 4 s			Asistente

IDRD Juan David Gil O. (Invitado)	9/18/23, 3:13:45 PM	9/18/23, 4:08:15 PM	54 min 30 s			Asistente
Charlixon Robles	9/18/23, 3:18:23 PM	9/18/23, 3:58:51 PM	40 min 28 s			Asistente
Carol Dayana Quintero Hernandez	9/18/23, 3:21:29 PM	9/18/23, 3:59:36 PM	38 min 7 s	cdquintero@sdmujer.gov.co	cdquintero@sdmujer.gov.co	Asistente
Yaroslav Delgado Varela	9/18/23, 3:21:31 PM	9/18/23, 4:08:16 PM	46 min 45 s	yaroslav.delgado@est.uexternado.edu.co	yaroslav.delgado@est.uexternado.edu.co	Asistente
Lucas Sebastian Gomez Garcia	9/18/23, 3:23:31 PM	9/18/23, 3:45:48 PM	22 min 17 s	lucas.gomez@habitatbogota.gov.co	lucas.gomez@habitatbogota.gov.co	Asistente
Juan Nicolas Suarez Manosalva	9/18/23, 3:24:05 PM	9/18/23, 3:50:42 PM	26 min 37 s	juan.suarez@habitatbogota.gov.co	juan.suarez@habitatbogota.gov.co	Asistente
Adriana Iza	9/18/23, 3:29:30 PM	9/18/23, 4:07:59 PM	38 min 28 s			Asistente
Natalia Rodriguez	9/18/23, 3:29:51 PM	9/18/23, 4:08:16 PM	38 min 24 s			Asistente
Ricardo Ramirez	9/18/23, 3:42:09 PM	9/18/23, 4:08:18 PM	26 min 8 s			Asistente
Charlixon Robles	9/18/23, 3:59:13 PM	9/18/23, 4:07:46 PM	8 min 33 s			Moderador

### 3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Alejandro Palacio Restrepo	9/18/23, 2:04:43 PM	9/18/23, 4:08:00 PM	2 h 3 min 17 s	apalacior@alcaldiabogota.gov.co	Organizador
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	9/18/23, 2:05:36 PM	9/18/23, 4:10:50 PM	2 h 5 min 13 s	crodriguez@sdmujer.gov.co	Moderador
Aulas	9/18/23, 2:05:59 PM	9/18/23, 4:08:08 PM	2 h 2 min 8 s	aulas@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
teamsvisitor:2e9e0ae0f17a4611a8be60c29c08a53c	9/18/23, 2:07:09 PM	9/18/23, 3:26:24 PM	1 h 19 min 15 s		Asistente
Ana María Montoya Zorro	9/18/23, 2:07:12 PM	9/18/23, 4:08:05 PM	2 h 53 s	amontoya@sdmujer.gov.co	Asistente
Ana Carolina Bucheli Olmos	9/18/23, 2:07:13 PM	9/18/23, 4:07:46 PM	2 h 32 s	ana.bucheli@gobiernobogota.gov.co	Asistente
Diana Huertas -SDP	9/18/23, 2:07:16 PM	9/18/23, 3:57:12 PM	1 h 49 min 56 s		Asistente
Charlixon Robles	9/18/23, 2:07:17 PM	9/18/23, 2:18:16 PM	10 min 58 s		Asistente
Charlixon Robles	9/18/23, 2:20:57 PM	9/18/23, 3:17:17 PM	56 min 19 s		Asistente
Juan Sebastián Martínez Torres	9/18/23, 2:07:19 PM	9/18/23, 4:07:47 PM	2 h 27 s	jsmartinez@sdmujer.gov.co	Asistente
Juan David Cortés González	9/18/23, 2:07:20 PM	9/18/23, 4:07:48 PM	2 h 27 s	ju_cortes@javeriana.edu.co	Asistente
Laura Echeverri Mallarino	9/18/23, 2:07:22 PM	9/18/23, 4:07:51 PM	2 h 28 s	lecheverrim@uniandes.edu.co	Asistente
KAREN ROSERO SDMUJER (Invitado)	9/18/23, 2:07:24 PM	9/18/23, 4:10:04 PM	2 h 2 min 40 s		Asistente
Natalia Rodriguez	9/18/23, 2:07:26 PM	9/18/23, 3:18:01 PM	1 h 10 min 34 s		Asistente
Natalia Rincón SDM (Invitado)	9/18/23, 2:07:28 PM	9/18/23, 4:09:27 PM	2 h 1 min 58 s		Asistente
Paola Caceres	9/18/23, 2:07:30 PM	9/18/23, 2:46:07 PM	38 min 36 s	paolacaceres1980@outlook.es	Asistente
Paola Caceres	9/18/23, 2:47:50 PM	9/18/23, 3:37:44 PM	49 min 54 s	paolacaceres1980@outlook.es	Asistente
Piedad Sánchez SDDE (Guest)	9/18/23, 2:07:32 PM	9/18/23, 4:08:13 PM	2 h 41 s		Asistente
Pablo Andres Montiel Beltran	9/18/23, 2:09:14 PM	9/18/23, 2:15:11 PM	5 min 56 s	pamontiel@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
Pablo Andres Montiel Beltran	9/18/23, 2:16:48 PM	9/18/23, 3:16:29 PM	59 min 41 s	pamontiel@alcaldiabogota.gov.co	Moderador
Claudia Patricia Rodríguez Cobos	9/18/23, 2:09:18 PM	9/18/23, 4:01:22 PM	1 h 52 min 3 s	cprodriguez@alcaldiabogota.gov.co	Asistente
Yolima López F SDDE (Invitado)	9/18/23, 2:11:32 PM	9/18/23, 4:07:57 PM	1 h 56 min 24 s		Asistente
Ricardo Ramírez (Invitado)	9/18/23, 2:11:32 PM	9/18/23, 4:11:35 PM	2 h 2 s		Asistente
Ricardo Ramirez	9/18/23, 2:12:29 PM	9/18/23, 2:44:49 PM	32 min 20 s		Asistente
Julian Esteban Rodriguez Leiva	9/18/23, 2:17:16 PM	9/18/23, 3:33:40 PM	1 h 16 min 23 s	jerodriguezl@sdis.gov.co	Asistente
Alba Cristina Melo Gomez	9/18/23, 2:20:06 PM	9/18/23, 4:07:49 PM	1 h 47 min 42 s	alba.melo@habitatbogota.gov.co	Asistente
LILIANA PALACIOS MACHADO	9/18/23, 2:20:17 PM	9/18/23, 2:49:36 PM	29 min 19 s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	Asistente
LILIANA PALACIOS MACHADO	9/18/23, 3:01:06 PM	9/18/23, 4:08:03 PM	1 h 6 min 57 s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	Asistente
Andrea Ximena, Bastidas Perez	9/18/23, 2:21:28 PM	9/18/23, 4:08:24 PM	1 h 46 min 55 s	AXBastidas@saludcapital.gov.co	Asistente
Paula Atuesta- Idartes	9/18/23, 2:21:36 PM	9/18/23, 2:28:09 PM	6 min 32 s		Asistente
SDA Natacha Calderón (Invitado)	9/18/23, 2:27:19 PM	9/18/23, 4:07:48 PM	1 h 40 min 28 s		Asistente
Sebastián Marulanda R (Invitado)	9/18/23, 2:29:46 PM	9/18/23, 4:37:21 PM	2 h 7 min 34 s		Asistente
CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ	9/18/23, 2:30:27 PM	9/18/23, 4:09:39 PM	1 h 39 min 11 s	cduque@educacionbogota.gov.co	Asistente
Juan Felipe Muñoz Sanín	9/18/23, 2:32:21 PM	9/18/23, 3:27:47 PM	55 min 25 s		Asistente
Paula Atuesta- Idartes	9/18/23, 2:49:53 PM	9/18/23, 4:09:13 PM	1 h 19 min 19 s		Asistente
Ricardo Ramirez	9/18/23, 2:50:04 PM	9/18/23, 3:39:07 PM	49 min 3 s		Asistente
Laura Camila Diaz Garcia	9/18/23, 2:53:29 PM	9/18/23, 4:09:58 PM	1 h 16 min 28 s	lcdiaz@sdmujer.gov.co	Asistente



Jose Diaz	9/18/23, 2:57:04 PM	9/18/23, 4:08:01 PM	1 h 10 min 57 s	jose.diaz@bpmconsulting1.onmicrosoft.com	Asistente
Liliana Martín IDARTES	9/18/23, 3:12:44 PM	9/18/23, 4:05:47 PM	53 min 2 s		Asistente
Camila Gómez Guzmán-SDMovilidad (Invitado)	9/18/23, 3:13:02 PM	9/18/23, 4:08:06 PM	55 min 4 s		Asistente
IDRD Juan David Gil O. (Invitado)	9/18/23, 3:13:45 PM	9/18/23, 4:08:15 PM	54 min 30 s		Asistente
Charlixon Robles	9/18/23, 3:18:23 PM	9/18/23, 3:58:51 PM	40 min 28 s		Asistente
Carol Dayana Quintero Hernandez	9/18/23, 3:21:29 PM	9/18/23, 3:59:36 PM	38 min 7 s	cdquintero@sdmujer.gov.co	Asistente
Yaroslav Delgado Varela	9/18/23, 3:21:31 PM	9/18/23, 4:08:16 PM	46 min 45 s	yaroslav.delgado@est.uexternado.edu.co	Asistente
Lucas Sebastian Gomez Garcia	9/18/23, 3:23:31 PM	9/18/23, 3:45:48 PM	22 min 17 s	lucas.gomez@habitatbogota.gov.co	Asistente
Juan Nicolas Suarez Manosalva	9/18/23, 3:24:05 PM	9/18/23, 3:50:42 PM	26 min 37 s	juan.suarez@habitatbogota.gov.co	Asistente
Adriana Iza	9/18/23, 3:29:30 PM	9/18/23, 4:07:59 PM	38 min 28 s		Asistente
Natalia Rodriguez	9/18/23, 3:29:51 PM	9/18/23, 4:08:16 PM	38 min 24 s		Asistente
Ricardo Ramirez	9/18/23, 3:42:09 PM	9/18/23, 4:08:18 PM	26 min 8 s		Asistente
Charlixon Robles	9/18/23, 3:59:13 PM	9/18/23, 4:07:46 PM	8 min 33 s		Moderador